

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LVI — Nº 7538	MARTES, MARZO 8 DE 1966	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 20 PAGINAS				CONCESION Nº 1806
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 882565

HORARIO

Para la publicación de avisos en el

BOLETIN OFICIAL

regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Governador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Governador de la Provincia

Dr. CARLOS ALBERTO GARCIA PULO
Ministro de Gobierno, J. é I. Pública y del Trabajo

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias)

Decreto 9062/63, Modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N. DE C/L.) Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 10.517 del 8 de Octubre de 1965

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	10.—
„	atrasado de más de un mes hasta 1 año	„	15.—
„	atrasado de más de 1 año hasta 3	„	25.—
„	atrasado de más de 3 años hasta 5	„	50.—
„	atrasado de más de 5 años hasta 10	„	80.—
„	atrasado de más de 10 años	„	100.—

DIRECCION Y ADMINISTRACION: ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 300.—	Semestral	\$ 900.—
Trimestral	\$ 600.—	Anual	\$ 1.800.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 50.00 (Cincuenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 70.00 (Setenta pesos) por centímetro utilizado y por columna.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 200 00 (Doscientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Exce-dente	Hasta 20 días	Exce-dente	Hasta 30 días	Exce-dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	900.—	40.— cm.	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	80.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	1.800.—	60.— "	3.600.—	80.— cm.	7.200.—	120.— cm.
Remates de Inmueb. y Automotores	1.500.—	60.— "	3.000.—	80.— cm.	6.000.—	120.— cm
Otros Remates	900.—	40.— "	1.800.—	60.— cm.	3.600.—	60.— cm
Edictos de Minas	1.500.—	80.— "				
Contratos o Estatutos Sociales	6.—	la palabra				
Balances	800.—	70.— cm.	1.600.—	100.— cm.	2.200.—	150 — cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .	900.—	60.— "	1.800.—	80.— cm.	3.600.—	120.— cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N°	12571 del 24/2/66	— Trasládase y promuévese a diverso Personal dependiente de este Ministerio	533
" " " "	12572 " "	— Promuévese a diverso personal del Dpto de Maternidad e Infancia, y designase a la Srta Teresa F Mena de Riquelme	533
" " " "	12573 " "	— Promuévese a la Sra. Teresa I Calvelo de Isujara y trasládase a la Sra Estela A Mónico de Courel	533
" " " "	12574 " "	— Trasládase a la Sra Ev. Iia J García al Policlínico San Bernardo	533
" " " "	12575 " "	— Déjase sin efecto traslado del Dr Elías Anna y designase al Dr Julio J Dousset en Direc de Medicina Preventiva	533 al 534
" " " "	12576 " "	— Reconócense servicios prestados por el Dr Ramón C Arias en Dpto de Maternidad e Infancia y designaselo interinamente	534
" " " "	12577 " "	— Reconócense los servicios prestados por los Lres José E Dapena y Julio J Dousset	534
" " " "	12578 " "	— Reconócense los servicios prestados por el Dr Andrés Estrada en Dpto. de Mat e Inf	534
" " " "	12579 " "	— Reconócense los servicios prestados por los Dres Roberto Solá y Salvador Marinero en Direc de Asist Públ	534
" " " "	12580 " "	— Apruébase Resolución N° 1330—J, que incluye en Pensión de la Sra Rosa Glikman de Gonorazki al Sr. Saúl J. Gonorazki	534
" " " "	12581 " "	— Apruébase Resolución N° 1326—J por reconocimiento de servicios prestados por el fallecido Esteban T. Romero y Pensión a la Sra Esther V Corbalán de Romero e Hijos	534 al 535
" " " "	12582 " "	— Apruébase Resolución N° 1329—J, por reconocimiento de servicios prestados por el Sr Lorenzo A Medina	535
" " " "	12583 " "	— Reconócense servicios prestados por el Dr Ronald L Monasterio Pinckert en Policlínico San Bernardo	535
" " Econ "	12584 " "	— Incorpórase dentro del Presupuesto en vigor Anexo E— Poder Judicial— Item 1—, diversos créditos	535
" " Gob "	12585 " "	— Liquidase a favor del chofer del Consejo de Educ Sr Arturo Ruda, \$ 2 500 — por viáticos	535

PAGINAS

" " " "	12586	" "	— Págame un día de viático al Sr. Facundo Navarro del Consejo Gral. de Educación	535
" " " "	12587	" "	— Acéptase renuncia de la Srta. Estela A Beduno de Esc. Alejandro Aguado	535
" " " "	12588	" "	— Designase a la Srta. Olga Del V Pereyra en Direc. del Registro Civil	536
" " " "	12589	" "	— Encárgase interinamente del Registro Civil de Gral. Guemes, a la Srta. Encarnación Nieva	536
" " " "	12590	" "	— Encárgase internamente del Registro Civil de La Viña, a la Autoridad Policial	536
" " " "	12591	" "	— Ascíendese el Sr. Alberto Aguirre Kalafattich de Policía de la Pcia.	536
" " " "	12592	" "	— Ascíendese al Sr. Benito Rosales de Policía de la Provincia	536
" " " "	12593	" "	— Déjase cesante al Sr. Jacinto Vidaurre de Policía de la Provincia	536
" " " "	12594	" "	— Déjase cesante al Sr. Victorino Durán de Policía de la Pcia.	536
" " " "	12595	" "	— Apruébase Estatuto Social del Sindicato de Luz y Fuerza	536
" " Econ.	12596	" "	— Dispónese formación de Comisión de estudio del Anteproyecto de reglamentación de Ley 4126	536 al 537
" " Gob.	12597	" 25 2 66.	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, interinamente, al Ing. Florencio Elías	537
" " " "	12598	" "	— Declárase huésped de Honor al Cnel. Dn. Jorge E. Leal	537
" " " "	12599	" "	— Continuará prestando servicios en Registro Civil, la Sra. Olga S. Bravo de Bucotich	537
" " " "	12600	" "	— Déjase sin efecto confirmación del Sr. Gualter J. Martí en Registro Civil de El Potrero	537
" " " "	12601	" "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase a este Ministerio, \$ 10.000 — a favor del Sr. Angel Parodi	537
" " " "	12602	" "	— Promuévese a partir del 1/2/66, a Personal de Dnec Pcial. del Trabajo	537 al 538
" " " "	12603	" "	— Apruébase prórroga de Contrato celebrado entre el Sr. Rafael N. Vasconcellos y el Sr. José Vidal	538
" " " "	12604	" "	— Designanse en Esc. Alejandro Aguado de Tartagal, a los Sres. Mirha E. Lopez de Eordón y Marcelo Valentín Roldán	538
" " " "	12605	" "	— Adscríbese a Esc. de Manualidades Joaquín Castellanos, a la Srta. Hilda Contreras	538
" " " "	12606	" "	— Designase en Esc. José M. Estrada de Metán, a la Srta. Yony del V. Molina	538 al 539
" " " "	12607	" "	— Apruébase Estatuto Social de "Visión SA"	539
" " A. S.	12608	" "	— Adscríbese a la Srta. Marcela R. Cermesoni a Representación Legal y Administ. de la Pcia. en la Cap. Federal	539
" " " "	12609	" "	— Designase interinamente al Dr. Ronald L. Monasterio en Direc. de Asistencia Pública	539
" " " "	12610	" "	— Designase interinamente al Dr. Edgardo E. León, en Dpto. de Maternidad e Infancia	539
" " " "	12611	" "	— Designase interinamente al Sr. Oscar T. Gonza en Puesto Sanitario de Rivadavia	539
" " " "	12612	" "	— Designase al Dr. Pablo O. Boetsch en Policlínico San Bernardo	539
" " " "	12613	" "	— Reconócense servicios prestados por el Dr. Roberto Vittar como Médico de las Víboras Estancia El Rey y Paso de la Cruz	539 al 540
" " " "	12614	" "	— Amplíanse los términos de los Arts. 1º y 3º del Decreto 12311/66 sobre los Cargos que ocupan los Sres. José Nallar y Conrado Gastón Figueroa	540
" " " "	12615	" "	— Apruébase Resolución N° 1339—J, por servicios prestados por la Sra. Ana F. Escobar de Cescato	540
" " " "	12616	" "	— Apruébase Resolución N° 1331—J, por Pensión a la Sra. Teodora Torres de Delgado e Hijos	540
" " " "	12617	" "	— Apruébase Resolución N° 1324—J, por Jubilación al Sr. Gumercindo Puca	540
" " Econ.	12618	" "	— Designase en Direc. de Minas a diverso Personal	540
" " " "	12619	" "	— Designase Personal en Direc. de Inmuebles	540 al 541
" " " "	12620	" "	— Designase en Direc. de Bosques y F. Agrop. al Sr. Roque R. Chacón	541
" " " "	12621	" "	— Acéptase donación de un terreno por la firma Abra Grande S.A., para construc. de un Barrio Obrero denominado "Máximo Nougues"	541
" " " "	12622	" "	— Déjase sin efecto Decreto 3810/64, restituyéndose al Sr. Pascual Díaz, un inmueble en Campo Santo	541
" " " "	12623	" "	— Autorízase a Direc. de Viviendas para contratar los servicios mecanográficos de la Señorita Mirian F. Castro	541
" " " "	12624	" "	— Apruébase Resolución N° 87/66 de Direc. de Viviendas que adjudica a la firma: Bette-lla Hnos trabajos en Barrio El Portezuelo	541
" " " "	12625	" "	— Por Contaduría de la Pcia. liquidase a Direc. de Viviendas de la Pcia., \$ 135.143 — a favor de Empresa Soler y Margalef S R L	541 al 542
" " " "	12626	" "	— Acéptase al Sr. Carlos E. Mosca la renuncia como Presidente del Bco Pcial. de Salta	542
" " " "	12627	" "	— Apruébase Resolución N° 343 de A.G.A.S.	542
" " " "	12628	" "	— Reconócense derechos al uso del agua del dominio público a favor de los Sres. María F., Elvira J. Soá de Figueroa y Otros	542
" " " "	12629	" "	— Apruébase Documentación de A.G.A.S. por Obra N° 1383/64	542

EDICTOS DE MINAS:

N° 22887	— s/p. Lucrecia A. Valdez — Expte N° 4731—V.	542
N° 22886	— s/p. Lucrecia A. Valdez — Expte N° 4715—V.	542
N° 22801	— s/p. Fideicomiso Carlos Estre N° 5080—C	542
N° 22824	— s/p. Francisco M. Zerreyra — Expte N° 4787—Z	542

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 22895	— Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nac. — Lic. N° 6/66	543
N° 22893	— A.G.A.S. — Obra N° 183/65	543
N° 22889	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. N° 33/66	543
N° 22884	— Ferrocarril Gral. Belgrano — Lic. N° 39/66	543
N° 22880	— A.G.A.S. — Obra N° 9/66	543
N° 22872	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. N° 26/66	543
N° 22873	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. N° 25/66	543
N° 22871	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. N° 27/66	543
N° 22838	— Direc. de Viviendas de la Pcia. — Obra Construc. Escuela Primaria	543
N° 22792	— Ferrocarril Gral. Belgrano — Lic. N° 139/66	543

LICITACION PUBLICA DE VENTA:

N° 22874	— Establecimiento Azufreño Salta — Lic. N° 2/66	543
----------	---	-----

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 22894	— A.G.A.S. — Obra N° 13/66	543
N° 22870	— A.G.A.S. — Adq. Equipo Bombeo	544

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 22877 — s/p Oscar Arnaldo Oitiz y Otros	544
Nº 22876 — s/p Hose M Canço e Hijos S A	544
Nº 22791 — s/p. Ignacio Guaymás	544

REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 22869 — Por Efraín Racioppi	544
--------------------------------	-----

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 22890 — M de Economía —Registro Pcial de Constructores de O Públicas —Salta	544
--	-----

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 22888 — De doña Claudia Salazar de Garzón	544
Nº 22879 — De don Andrés Zoltan Nag. Terezi	544
Nº 22875 — De doña García de Varona Alvarez Cristina	544
Nº 22857 — De doña Ursula Cecilia Villalba de Díaz	544
Nº 22844 — De don Papa Michael Miguel Panayí	544
Nº 22837 — De don Humberto Cajal	544
Nº 22834 — De don Eulogio Choque	544
Nº 22833 — De don Domingo Batulle	544
Nº 22830 — De doña Lidia M Dávila de Aguiay	544 al 545
Nº 22825 — De Luig o P...	545
Nº 22818 — De doña Luisa Cruz	545
Nº 22815 — De don Félix Cuellar y Sra Cruz I Luisa de Cuellar	545
Nº 22814 — De Don Carlos Zambrano	545
Nº 22813 — De Dn. Csarec Afanda	545
Nº 22795 — De doña Josefa Osate de Di Fonzo	545
Nº 22786 — De Gmenez Carmen Rodríguez de	545
Nº 22779 — De Alberto Ladis ao Acuña	545

REMATES JUDICIALES:

Nº 22897 — Por Carlos L González Rigau —Juicio Piccardo Jose R vs Aranda Alejandro	545
Nº 22896 — Por Carlos L González Rigau —Juicio Blachi Prat J vs Zorpudes Panayutti Antonio	545
Nº 22885 — Por Martín Leguizamón —Juicio Abdon Julia M vs. Sánchez Artem, Pótoia de	545
Nº 22867 — Por Efraín Racioppi —Juicio Nadia S A vs Montagna Salvador	545
Nº 22866 — Por José A Conjo —Juicio Rakha Singh vs Raúl R Ramia y Otia	545
Nº 22865 — Por Ricardo Gudiño —Juicio Martínez Oscar d Lorenzo Salvadora R de	545
Nº 22864 — Por Julio C Herrera —Juicio Aranda Alejandro vs Córdoba Ramón del C	546
Nº 22862 — Por Efraín Racioppi —Juicio. Chancho ra Muthuan E. Luis vs Hu bía Avel no y Otio	546
Nº 22861 — Por Efraín Racioppi —Juicio Concurso Civil de Lazcano o Hidalgo D y Otro	546
Nº 22860 — Por Efraín Racioppi —Juicio Moto Salta S R L vs Molina Francisco Lorenzo y Otro	546
Nº 22852 — Por Julio C Herrera —Juicio. Crédito Comercial e I Salta C L vs López Julio y Felipe	546
Nº 22840 — Por Juan A Cornejo —Juicio Nicolás Elena Ruiz de (Hoy Ruiz. Luis de V vs Ovedán Luminata	546
Nº 22832 — Por José A Cornejo —Juicio: Jorge López Ferreira vs Jose Baltazar González	546
Nº 22826 — Por Ernesto V Solá Juicio: Nicolás Elena Ruiz de vs. Oliva Franzoni María	546
Nº 22802 — Por Efraín Racioppi —Juicio H y R Mahur S C vs Rive a Beatriz	546
Nº 22785 — Por Jorge R Decavi —Juicio D C F Ljee Sent Guaráz Juan —Suc	546
Nº 22770 — Por José A Cornejo —Juicio Justo Luza vs Enrique Torres	546
Nº 22769 — Por José A Cornejo —Juicio Moto Salta vs Sofia D Galindez de Torano y Otro	547

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787 — Citación a Honoria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez	547
---	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 22892 — De Club Correos y Telecomunicaciones —Para el día 13/3/66	547
Nº 22891 — De Club Sportivo San José —Metán —Para e día 13/3/66	547
Nº 22883 — De Club Atletico Libertad —Metán —Para el día 20/3/66	547
Nº 22882 — De Soc Unión Sirio Libanesa —O án —Para el día 13/3/66	547
Nº 22881 — De Club A Peñarol —Para el día 11/3/66	547
Nº 22874 — Banco Regional del Norte Argentino S A —Para e día 22/4/66	547
Nº 22845 — De "Cooperativa Saiteña de Tamberos Ltda" —Para el día 14/3/66	547

SENTENCIA:

Nº 22898 — Nº 661 — CJ Sala 2da Salta, 21/4/65 Chilo Juan C y Otro vs. Cía Ind Cervecera S A Ord Pago de Indemnización por incumplimiento de contrato	548
---	-----

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	548
---------------------------------	-----

AVISO A LOS AVISADORES	548
-------------------------------	-----

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO:

DECRETO N° 12571

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Memorandum N° 28 de S. S. el señor Ministro

Visto las necesidades de servicios,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Trasládase a partir de la fecha del presente decreto, al señor TELESFORO LOPEZ — Categoría 25 — Personal Asistencial (Enfermero de la Estación Sanitaria de Apolinario Saravia) para desempeñarse con la misma categoría y funciones en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición.

Art. 2° — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto, al personal que a continuación se detalla y que se desempeña como Asistencial de Dirección del Interior

Señor LUCIANO BENICIO — Categoría 26 (Enfermero del Puesto Sanitario de Yacuy) a la categoría 25 — en vacante por traslado del señor Telésforo López

Señora REGINA CRUZ DE RENFIJES — Categoría 27 (Ayudante de Enfermera del Hospital "Sta. Teresita" de Cerrillos, a la categoría 26 — en vacante por promoción del señor Luciano Benicio.

Art. 3° — Trasládase a partir de la fecha del presente decreto, en carácter de promoción a la señorita JOSEFINA GUAYMAS, Categoría 28 — Personal de Servicio del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" para desempeñarse en la Categoría 27 — Personal Asistencial, Auxiliar de Farmacia del Hospital "San José" de Cachi, dependiente de Dirección del Interior, en vacante por promoción de la señora Regina Cruz de Renfijes.

Art. 4° — Trasládase a partir de la fecha del presente decreto, a la señora VICENTE BURGOS DE ARNEO — Categoría 28 — Personal de Servicio del Hospital "San Roque", de Embarcación, dependiente de Dirección del Interior, para desempeñarse con la misma categoría y funciones en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" en vacante por traslado de la señorita Josefina Guaymas

Art. 5° — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto, al señor PEDRO CHOCQUE — Categoría 28 — Personal de Servicio del Hospital "San José" de Cachi, dependiente de Dirección del Interior, a la Categoría 26 — Personal Asistencial de la citada dependencia para desempeñar las funciones de Auxiliar de Rayos X del mismo nosocomio, en cargo vacante existente en presupuesto de Dirección del Interior.

Art. 6° — Trasládase en carácter de promoción, a partir de la fecha del presente decreto, a la señora MARCELYN CHILIGUAY DE TOLABA — Categoría 23 — Personal de Servicio del Departamento de Maternidad e Infancia, para desempeñarse en la Categoría 28 — Personal Asistencial de Dirección del Interior, como Auxiliar del Servicio de Rayos X, del Hospital "Dr. Rafael Viagrá" de Chicoana, en vacante existente en el presupuesto de Dirección del Interior

Art. 7° — Déjase establecido que las promociones que se consigian precedentemente, se han efectuado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los incisos a), b), c) y d), de art. 11° de la Ley N° 3957/64

Art. 8° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se afectará a las siguientes partidas de la Ley de Presupuesto en vigencia, según se determina seguidamente

Art. 1°. Anexo E — Inciso 4 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 05

Art. 2°, 3°, 5° y 6° Anexo E — Inciso 2 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal

parcial 1 — Parcial 05.

Art. 4° Anexo E — Inciso 4 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 07.

Art. 9° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas

Secretaría de Coordinación

Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12572

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Memorandum N° 37 de S. S. el señor Ministro.

Visto las promociones y designación solicitadas en el Memorandum N° 37 adjunto a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Promuévese a partir del 1° de febrero del año en curso, al siguiente personal dependiente del Departamento de Maternidad e Infancia, según se discrimina a continuación

Señorita NELIDA CAYON — Categoría 27 — Personal Asistencial, a la categoría 27, Personal Asistencial, para desempeñarse en las funciones de Enfermera, en vacante por renuncia de la señora María D Olmos de Ontiveros

Señorita VICTORIA AYBAR — Categoría 28 — Personal de Servicio, a la categoría 27, para desempeñarse como Auxiliar de Farmacia, en vacante por promoción de la señorita Nelida Cayon.

Art. 2° — Déjase establecido que las presentes promociones se efectúan teniendo en cuenta los incisos a), b), c) y d), del art. 11° de la Ley N° 3957/64

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 5 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 05, de la Ley de Presupuesto en vigencia

Art. 4° — Designase en carácter provisorio por el término de seis (6) meses y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora TERESA FELISA MENA DE RIQUELME — L. C. N° 2.531.112 — Clase 1931, en la categoría 28 — Personal de Servicio en el Departamento de Maternidad e Infancia, en vacante por ascenso de la señorita Victoria Aybar y con afectación al Anexo E — Inciso 5 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 07, de la Ley de Presupuesto en vigencia

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas

Sec de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12573

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Visto el cargo vacante en el Instituto de Endocrinología y atento a las necesidades de Servicios

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1° — Promuévese a partir del día 1° de enero del año en curso a la señora TERESA ISABEL CALVELO DE ISIJARA quien revista en la categoría 18 — Personal Administrativo — Encargada de Personal del Instituto de Endocrinología, a la categoría 15 — Personal Administrativo, para desempeñarse como Secretaria de la citada Repartición en la vacante existente por renuncia del señor JUAN FEDERICO CASTANIE

Art. 2° — Trasládase con carácter de promoción, a partir del día 1° de enero del año en curso a la señora Estela A. Mónico Saravia de Courél — Categoría 28 — Personal de Servicio del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública — (Inciso 1) al Instituto de Endocrinología para desempeñarse en la Categoría 18 — Personal Administrativo, con funciones de encargada de personal en cargo vacante por promoción de la señora T. Isabel C. de Isijara.

Art. 3° — Déjase establecido que las presentes promociones se efectúan teniendo en cuenta lo especificado en los incisos a), b), c) y d), del artículo 11° de la Ley 3957/64

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "E" — Inciso 9 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 03 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas

Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12574

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966.

Visto el traslado al Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", solicitada por la señora Evelina Jacinto García, quien se desempeña como Enfermera en la Estación Sanitaria de Coronel Moldes;

Atento a lo manifestado a fs. 5 de las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Trasládase a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora EVELINA JACINTA GARCIA — Categoría 26 Personal Asistencial — Enfermera de la Estación Sanitaria de Coronel Moldes — dependiente de Dirección del Interior, para desempeñarse en la Categoría 27 — Personal Asistencial — como Enfermera del Policlínico Regional "San Bernardo", en vacante existente en Presupuesto y con afectación al Anexo E — Inciso 4 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 05, de la Ley de Presupuesto vigente

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas

Secretaría de Coordinación

Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12575

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Visto que por el artículo 1° del Decreto N° 12.310 de fecha 7 de febrero del año en curso, se trasladaba al doctor Elías Anna — categoría 6 — Médico Zonal del Hospital de Colonia Santa Rosa — Personal Asistencial de Dirección del Interior, para desempeñarse en la categoría 10 — Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva, con funciones de Jefe de Zoonosis; y

Teniendo en cuenta que el citado doctor Anna en nota corriente a fs. 1 de las presentes actuaciones, solicita se deje sin efecto dicho traslado ya que por razones de índole familiar no le es posible su radicación en esta ciudad, Por ello, y atento a la providencia de fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto a partir del día 7 de febrero del año en curso, el traslado del doctor ELIAS ANNA, dispuesto por el Decreto N° 12.310 de fecha 7/2/66, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor JULIO JUAN DOUSSET, en la categoría 10 — Personal Administrativo, de la Dirección de Medicina Preventiva, con funciones de Jefe de Zoonosis, en cargo vacante existente en el Presupuesto de la citada repartición, por traslado del doctor José Nallar y con afectación al Anexo E — Inciso 8 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 03 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO Nº 12576

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Expediente Nº 45 652/66

Visto el reconocimiento de servicios y designación interna, solicitada en las presentes actuaciones a favor del doctor Ramón Carlos Arias, como Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia,

Atento a la providencia de fs 5,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor RAMON CARLOS ARIAS, en la categoría 12 — Médico de Guardia, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia — en el período comprendido entre el 3 y 31 de enero del año en curso inclusive, en reemplazo de la doctora María Aiminada Cortez de Reuter, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 2º — Designase en carácter interno a partir del día 1º de febrero del año en curso, al doctor RAMON CARLOS ARIAS, en la categoría 12 — Médico de Guardia, Personal Asistencial — del Departamento de Maternidad e Infancia — y mientras dure la ausencia de la doctora María A. Cortez de Reuter, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria.

Art. 3º — El presente gasto se imputará al Anexo E — Inciso 1 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 8 — de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaria de Coordinación

DECRETO Nº 12577

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966.

Expediente Nº 45 775/66

Visto los reconocimientos de servicios solicitados a favor de los profesionales doctores José Elvijo Dapena y Julio Juan Dousset,

Por ello, y atento a los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor JOSE ELVIJO DAPENA en la categoría 5 — Jefe Zonal de El Tala, en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1965 y el 17 de enero de 1966, inclusive, en reemplazo del Dr. Miguel Esteban Kolbo, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente.

Art. 2º — Reconócese los servicios prestados por el doctor Julio Juan Dousset, en la categoría 10 — Médico Zonal de San Lorenzo — Personal Asistencial de Dirección del Interior — en el período comprendido entre el 14 de diciembre de 1965 y el 25 de enero de 1966, inclusive, en reemplazo del doctor Bernardino Massafra, en uso de licencia reglamentaria y

compensatoria, respectivamente.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá afectarse al Anexo E — Inciso 2 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO Nº 12578.

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Expte. Nº 45 518—65.

VISTO el reconocimiento de servicios solicitados a favor del Dr. Andrés Estrada, quien se desempeñó en reemplazo de la doctora Pia A. Abrán de Corrado Roncaglia, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivamente,

Por ello, y atento a los informes que corren agregados en las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados, por el doctor Andrés Estrada en la categoría 12 — Médico de Guardia, Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia, en el período comprendido entre el 9 de noviembre y el 14 de diciembre de 1965, inclusive, en reemplazo de la doctora Pia A. Abrán de Corrado Roncaglia, en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente, con afectación al Anexo E — Inciso 1 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaria de Coordinación
Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 12579

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Exptes Nos 45 718/66 y 45 717/66

Visto los pedidos de reconocimientos de servicios a favor de los doctores ROBERTO SOLA y SALVADOR MARINARO, quienes se desempeñaron en reemplazo de los titulares doctores Julio Lederer Outes y Pedro Roberto Rumi, respectivamente, en uso de licencias extraordinarias, sin goce de sueldo,

Por ello y atento a los informes agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por los profesionales que seguidamente se detallan, durante el tiempo y en las categorías que en cada caso se especifican.

Doctor ROBERTO SOLA, desde el 1º al 31 de enero del año en curso, inclusive, en la categoría 16 — Médico Asistente — Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Julio Lederer Outes;

Doctor SALVADOR MARINARO, desde el 1º al 31 de enero del año en curso, inclusive, en la categoría 16 — Médico Asistente — Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, en reemplazo del doctor Pedro Roberto Rumi;

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente Decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso 6 — Capítulo 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 05, de la Ley de Presupuesto en vigor

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A S y S. Pública

DECRETO Nº 12580

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 24 de Febrero de 1966

Expediente Nº 4284/65—G (Nº 4917/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que la señora ROSA GLIKMAN DE GONORAZKY solicita la inclusión en su beneficio de pensión a su hijo incapacitado, SAUL JACOBO GONORAZKY en su carácter de hijo del afiliado fallecido, doctor MOISES GONORAZKY, y

CONSIDERANDO: Que mediante testimonios agregados a fs. 18 y al informe producido por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias de la Provincia de fs 17, la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, emite Resolución Nº 1330 —J (Acta Nº 97) acordando lo solicitado por la recurrente,

Por ello, atento a lo dictaminado a fs 33 por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 1330—J (Acta Nº 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de febrero de 1966, que incluye en el beneficio de pensión que goza la señora ROSA GLIKMAN DE GONORAZKY L. C. Nº 9 490 122 en concurrencia con su hijo ROBERTO GONORAZKY, al señor SAUL JACOBO GONORAZKY, en su carácter de hijo incapacitado del afiliado fallecido Dr. Moises Gonorazky, de conformidad a las disposiciones del art 55 inc h) del Decreto Ley 77/56.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO Nº 12581

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente Nº 4450/66—E. (Nº 6149/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)

VISTO la pensión solicitada por la señora Esther Violeta Corbalán de Romero, en concurrencia con sus hijos: Esteban Tomás y María del Socorro Romero, en sus carácter de viuda e hijos menores del afiliado fallecido don Esteban Tomás Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Romero, tiene prestados servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se eximían de realizar aportes al fondo jubilatorio, correspondiendo en consecuencia su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio solicitado;

Que el mismo, a la fecha de su deceso contaba con una antigüedad en la Administración Provincial que le permitía obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el art. 31º inc a) del Decreto Ley 77/56;

Que por lo expuesto precedentemente y los testimonios agregados a fs 10 y 11, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, emite Resolución Nº 1326—J. (Acta Nº 97), acordando a la recurrente el beneficio de pensión solicitado;

Por ello, atento al dictamen de fs. 20 del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes

la Resolución N° 1326—J. (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de febrero de 1966, mediante la cual se reconocen (8) ocho meses y quince (15) días de servicios prestados en la Dirección de Vialidad de Salta por el señor Esteban Tomás Romero y se acuerda asimismo, a la señora ESTHER VIOLETA CORBALAN de ROMERO — L. C. N° 9.468.593— en concurrencia con sus hijos ESTEBAN TOMAS y MARIA DEL SOCORRO ROMERO, beneficio de pensión en sus carácter de viuda e hijos menores del afortunado fallecido don ESTEBAN TOMAS ROMERO, con un haber mensual de \$ 6 393,00 (SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M de A S y S Pública

DECRETO N° 12582

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente N° 4445/66 (N° 250/66 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor LORENZO ASTERIO MEDINA, solicita reconocimiento y computación de los de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, en donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento al informe de Sección Cómputos de fs. 5 y 6, lo dispuesto por Decreto Lav 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a la Resolución N° 1329 (Acta N° 97) dictada por la H. Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 13;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1329 J— (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de febrero de 1966, mediante la cual se reconocen los servicios prestados por el señor LORENZO ASTERIO MEDINA, en la Municipalidad de la ciudad de Salta, durante dos (2) años y veintidós (21) días y se los declara computables, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaria de Coordinación
Ministerio de A S y Salud Pública

DECRETO N° 12583

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente N° 45.616/65.

VISTO que el doctor RONALD LEONCIO MONASTERIO PINCKERT, se ha desempeñado como Médico de Guardia en el Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", mientras duró la ausencia del titular, Dr. Enrique Domingo D'Uva que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria;

Atento a los informes que corren agregados a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Reconócese los servicios prestados por el doctor RONALD LEONCIO MO-

NASTERIO PINCKERT en la categoría 12— Médico de Guardia — Personal Asistencial del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" durante el tiempo comprendido entre el 20 de diciembre de 1965 y el 24 de enero de 1966, inclusive, en reemplazo del Dr. Enrique Domingo D'Uva, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria; debiendo atenderse esta erogación con afectación al Anexo E— Inciso 1— Capítulo 1— Item 1— Partida 2— Principal 8 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA.

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaria de Coordinación
Ministerio de A S y Salud Pública

DECRETO N° 12584

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente N° 565—1966.

VISTO la Ley N° 4062 por la que se equipara en categoría y sueldos al Fiscal de la Corte con los señores Ministros de la Corte de Justicia y a los Fiscales de la Cámara del Crimen con los Vocales de la misma, atento a la incorporación solicitada por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Incorpórase dentro del presupuesto general de gastos para el corriente ejercicio, rubro gastos en personal del anexo F— Poder Judicial— inciso único— item 1— los siguientes créditos:

Principal 1—	Parcial Ley 4062/65	\$ 297.200
" 1	" 01	\$ 360.000
" 2	" 02	\$ 30.000
" 3	" 01	\$ 46.800
" 3	" 02	\$ 9.000
		<hr/>
		\$ 743.000

Artículo 2° — En virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 209 queda ampliada en la suma de \$ 743 000 (Setecientos cuarenta y tres mil pesos moneda nacional).

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de EF. y OP.

DECRETO N° 12585

Ministerio de Gobierno, J., Inst. F. y del Trabajo
Salta, 24 de febrero de 1966

Debiendo trasladarse hasta la localidad de Iruya la Vice Directora, interinamente a cargo de la Dirección General de Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", conjuntamente con la Inspectora del mismo establecimiento educacional, señora CARMEN A DE OLIVA, quienes se trasladarán en un vehículo conducido por el chófer del Consejo General de Educación, señor Arturo Ruda;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Autorízase el viaje que debe realizar hasta la localidad de Iruya, el chófer del Consejo General de Educación, señor ARTURO RUDA, conduciendo el vehículo que trasladará a la Vice Directora a cargo interinamente de la Dirección General de Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" señora VICTORIA GARRIDO DE PACHECO, e Inspectora del mismo establecimiento educa-

cional, señora CARMEN A. DE OLIVA, el día 25 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y de Trabajo, a liquidar a favor del chófer del Consejo General de Educación, señor ARTURO RUDA, el importe correspondiente a tres días de viáticos, de conformidad a la reglamentación vigente, más la suma de \$ 2 500,— m/n. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), para gastos de combustibles, lubricantes e imprevisos con cargo de oportuna rendición de cuenta e imputación a la partida respectiva del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I Pública

DECRETO N° 12586

Ministerio de Gobierno, J., Inst. F. y del Trabajo
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente N° 1052/66.

VISTO el memorándum "A" N° 19 de fecha 3 de febrero del año en curso elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 1 vta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase el viaje en misión oficial hasta la ciudad de San Salvador de Jujuy, que realizará el señor FACUNDO NAVARRRO, chófer del Consejo General de Educación — Categoría 23, el día 4 de febrero del año en curso.

Art. 2° — Autorízase al Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a liquidar a favor del empleado citado precedentemente el importe de un día de viático de conformidad a la reglamentación vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I Pública

DECRETO N° 12587

Ministerio de Gobierno, J., Inst. F. y del Trabajo
Salta, 24 de febrero de 1966

Expediente N° 5348/66.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, eleva la renuncia presentada por la Srta. Estela Alcira Beduino, como preceptora del citado establecimiento;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase a partir del día 1° de febrero del año en curso la renuncia presentada por la preceptora de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señora ESTELA ALCIRA BEDUINO.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I Pública

DECRETO N° 12588

Ministerio de Gobierno, J., Inst. F. y del Trabajo
Salta, 24 de febrero de 1966
Expediente N° 5357/66.

VISTA la nota N° 12—M—20 de fecha 11 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Designase a la señorita **OLGA DEL VALLE PEREYRA**, en la categoría 32—03 Personal Administrativo de la Dirección General del Registro Civil, como encargada de 3ª categoría de la oficina del Registro Civil de El Potrero, departamento de Rosario de la Frontera, vacante por renuncia del Sr. Gualter Jacinto Martí, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 14589

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5324/66

Vista la nota N° 46—M—20 de fecha 9 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Encárgase internamente la Oficina de Registro Civil de 1ra Categoría de la localidad de General Güemes, departamento del mismo nombre, a la Auxiliar de dicha oficina, señorita **ENCARNACION NIEVA**, a partir del día 10 de febrero del año en curso y mientras dure la licencia reglamentaria concedida a su titular, señora **Nilda Victoria Córdoba de Delplán**

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12590

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5399/66

VISTA la nota N° 49—M—20 de fecha 16 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1° — Designase internamente Encargada de 3ra categoría de la oficina del Registro Civil de La Viña, departamento del mismo nombre, a la Autoridad Policial de la citada localidad, a partir del día 25 de febrero del año en curso y mientras dure la licencia de la titular señora **María Guaymás de Vélez**

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12591

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5353/66

VISTA la nota N° 98 de fecha 10 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Ascíendese a partir del día 16 de febrero del corriente año, al cargo de Operador de 2da (P 28) Categoría 23—02, al Operador de 3ra Categoría 24—02 del Personal Técnico de Policía de la Provincia (F 1938 P 48), don **RODOLFO ALBERTO AGUIRRE KALAFATTICH**, en vacante por renuncia de don Juan Durval Lucero

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12592

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5382/66

VISTA la nota N° 105 de fecha 14 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Ascíendese al cargo de Cabo (P 934) Categoría 23—06 del Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, vacante por ascenso del señor **Ignacio López**, al actual agente unformado (L 1000—P 1729) categoría 25, señor **BENITO ROSALES**, a partir del día 16 de febrero del año en curso

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12593

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5381/66

VISTA la nota N° 110 de fecha 14 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Déjase cesante a partir del día 16 de febrero del corriente año, al Agente Uniformado Categoría 25—06 (L 488—P 1550) del Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia, don **JACINTO VIDAURRE**, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta, por infracción al artículo 1162, incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12594

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 5335/66

VISTA la nota N° 89 de fecha 8 de febrero del año en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Déjase cesante a partir del día 12 de enero del corriente año, al Cabo de Policía de la Provincia Categoría 23—06 del Personal de Seguridad y Defensa (P 1016—F. 2565), con revista en la Comisaría de Tartagal, don **VICTORINO DURAN**, por infracción al artículo 1162, inciso 6° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12595

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 7226/65

Por las presentes actuaciones los señores **Lucio Bordón** y **Hugo Daniel Cedón**, en su carácter de secretario general y tesorero, respectivamente, solicitan para el "Sindicato de Luz y Fuerza" de esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica,

—CONSIDERANDO:

Que la citada entidad luego de lo dispuesto por resolución ministerial N° 815 del 18 X 1965 ha subsanado las observaciones efectuadas por el Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo al no hacer lugar al otorgamiento de la personería jurídica recurrido con anterioridad;

Que la entidad recurrente ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley N° 357/63 Art 19 Inc 9—c).

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs 63 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs 63 vta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art 1° — Déjase sin efecto lo dispuesto mediante resolución ministerial N° 815 de fecha 18 de octubre de 1965

Art. 2° — Apruébese el estatuto social de la entidad denominada "Sindicato de Luz y Fuerza", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs 47 a fs 62 vta del presente expediente otorgándosele la personería jurídica que solicita.

Art 3° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley N° 357/63

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Carlos Alberto García Puló

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12596

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Febrero 24 de 1966
Expediente N° 492/1966

VISTO la Ley N° 4126 de Cooperativas Asistenciales, y atento a lo indicado por la Secretaría General de la Gobernación en su memorándum "A" N° 25 del 15 de febrero en curso.

El Gobernador de la Provincia
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA:

Art. 1° — Dispónese la formación de una comisión de estudio y preparación del anteproyecto de la reglamentación de la Ley N° 4126, integrada por los siguientes funcionarios:
Sr **RENE CARDON** — Secretario de la Dirección Gial de Rentas

Dr. CARLOS JUNCOSA. — Asesor Técnico y Señor VICENTE MASTRANDEA — Director Interno de Administración, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Señor JOSE A HURTADO — Coordinador de Municipalidades y Señor JOSE ADOLFO CAJAL — Secretario General de la Dirección Provincial del Trabajo, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Señor CARLOS ALBERTO LURASCHI — Contador del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art 2° — La comisión precedentemente nominada deberá producir despacho dentro de los diez (10) días hábiles, a partir del presente decreto elevándolo a consideración del señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas para su resolución posterior.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

Dr. Carlos Alberto García Puló

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12597

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 25 de 1966

Con motivo de tener que ausentarse S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, doctor Carlos Alberto García Puló, a la Capital Federal en cumplimiento de una misión oficial:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, a S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas ingeniero Dr. FLORENCIO ELÍAS, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por S. S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12598

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 25 de 1966

VISTO y CONSIDERANDO:

Que como es de público conocimiento, la gloriosa y transcendental proeza cumplida recientemente por el Coronel del Ejército Argentino con Jorge Edgard Leal y demás miembros de la expedición que llegara al Polo Sur, ha provocado verdadero júbilo nacional.

Que los integrantes de esta empresa argentina, al llegar a las inhóspitas tierras australes con abnegación y valor patriótico, han reafirmado nuestra soberanía en los confines del territorio nacional.

Que precisamente el gestor y propiciador de esta hazaña, es un hijo de esta noble tierra salteña, cuna de destacados valores argentinos, por lo que al sentirse renovada en su orgullo y por intermedio de sus autoridades gubernamentales se hace un deber brindar el merecido homenaje que el Coronel Leal digna y justicieramente se hizo acreedor.

Por ello, y con motivo de su arribo a esta ciudad-capital:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Declárase huésped de honor del Gobierno de la Provincia, mientras dure su permanencia en la misma, al Coronel del Ejército Argentino, don JORGE EDGARD LEAL.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12599

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
SALTA, Febrero 25 de 1966

Expediente N° 5395/66

VISTA la nota N° 12—P—66 de fecha 16 febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art 1° — Déjase establecido que la Sra. OLGA SABINA BRAVO DE BUCOTICH, empleada interina de la Dirección General del Registro Civil, en el cargo de Auxiliar S° Personal Administrativo y Técnico del presupuesto ejercicio 1964/65, continuará prestando servicios internamente en la categoría 27—03 Personal Administrativo, a partir del 1° de noviembre de 1965 y mientras duren las promociones interinas del personal de la citada repartición en mérito a la licencia sin goce de sueldo concedida al Sr. Edgardo Pantoja (Categoría 10).

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12600

Ministerio de Gob., J., I. P. y del Trabajo
Expediente N° 5423/66

VISTA la nota N° 2095—S—66 de fecha 18 de febrero del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma y las razones expuestas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1° — Déjase sin efecto la confirmación del señor GUALTER JACINTO MARTI, en la categoría 30—03 Personal Administrativo de la Dirección General del Registro Civil, dispuesta mediante el Art 1° del Decreto N° 11944 de fecha 11 de enero de 1966, en razón de haberse aceptado la renuncia presentada como encargado de 2da categoría de la oficina del Registro Civil de la localidad de El Potrero (Dpto de Rosario de la Frontera) a partir del 15 de octubre de 1965, mediante el Art 1° del Decreto N° 10446 de fecha 6 de octubre de 1965.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12601

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

SALTA, Febrero 25 de 1966

Expediente N° 8131/65

VISTA la nota N° 354 de fecha 10 de diciembre ppdo elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, mediante la cual solicita se autorice la adquisición de un cuadro pictórico titulado "Pedregal" tamaño 0,50 x 0,40, original del pintor Angel Parodi, por el importe de \$ 10 000 — m/n, y

CONSIDERANDO.

Que la citada adquisición está encuadrada

en la causal de excepción previsto en el Art. 55 3er punto — Inc f) de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57.

Por ello y atento lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs 4 vta de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO Y CULTURA, para adquirir un cuadro titulado "Pedregal", tamaño 0,50 x 0,40, original del pintor Angel Parodi, por la suma de \$ 10 000.— m/n

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquíquese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, la suma de \$ 10 000 — m/n (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) para que éste a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectivo dicho importe a favor del señor Angel Parodi, por el concepto precedentemente enunciado.

Art 3° — El gasto de referencia se imputará al Anexo D — Inc So 7 — Capítulo 2 — Item 1 — Partida 1 — Principal 10 — ADQUISICIONES VARIAS A CLASIFICAR — Orden de Disposición de Fondos N° 54 Ejercicio 1965/66

Art 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 1° — Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12602

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 25 de Febrero de 1966

Expediente N° 5089/66.

VISTOS los memorandums Nros 6, 26, 29 y 34 de fechas 13 de enero, 8 de febrero, 8 de febrero y 25 de febrero del año en curso, respectivamente, elevados por la Dirección Provincial del Trabajo y atento lo solicitado en los mismos.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Promuévese a partir del día 1° de febrero del año en curso al personal de la Dirección Provincial del Trabajo que seguidamente se detalla, en las clases y categorías que a continuación se especifican:

03 — PERSONAL ADMINISTRATIVO
RAUL BENITO REQUEJO, de oficial 1° (categoría 16) a Jefe de Sección (categoría 11).

PEDRO LEON GUERRERO, de oficial 1° (categoría 16) a Jefe de Sección (categoría 11).

MIGUEL ALBERTO NUÑEZ, de oficial 1° (categoría 16) a Jefe de Sección (categoría 11).

PABLO DOMINGO LIZONDO, de oficial 5° (categoría 20) a Jefe de Sección (categoría 11).

EDUARDO S DE LAFUENTE, de oficial 1° (categoría 16) a Jefe de Sección (categoría 11).

JULIA LUCIA CONTRERAS, de oficial 5° (categoría 20) a Jefe de Sección (categoría 11).

ARGELIA ROSA ZAPATA, de oficial 5° (categoría 20) a Encargada de Sección (categoría 14).

JOSE ANTONIO TUÑON, de oficial 6° (categoría 21) a Encargado de Sección (categoría 14).

JULIAN CLAUDIO MATORRAS, de Auxiliar 1° (categoría 24) a Encargado de Sección (categoría 14).

LUISA RAYUN LAVAQUE DE SUELDO, de oficial 2° (categoría 17) a Encargada de Sección (categoría 14).

JORGE ZULOAGA, de oficial 5° (categoría 20), a Inspector (categoría 12).

NESTOR RENE BLASCO, de oficial 1° (categoría 16) a Inspector (categoría 12).

PAG. 529

PAR ADOLFO ESCUDERO, de oficial 5º (categoría 20) a Inspector (categ. 12)

ANTONIO VIVIANI, de Oficial Principal (categoría 15) a Inspector (categ. 12)

SERGIO NICOLAS TESEYRA, de oficial 1º (categoría 16) a Inspector (categ. 12)

PEDRO MARCELO PONCE, de oficial 1º (categoría 16) a Inspector (categ. 12)

EMILIO RICARDO VILLANUEVA, de oficial 1º (categ. 16) a Inspector (categ. 12)

DUARDO NOLASCO FIGUEROA, de oficial 1º (categ. 16) a Inspector (categ. 12).

HECTOR RAMON GARCIA, de oficial 5º (categoría 20) a Inspector (categ. 12)

PAULINO C. ARAMAYO, de Auxiliar 3º (categoría 25) a Inspector (categoría 12)

03 — PERSONAL ADMINISTRATIVO

ANGEL MARIA FIGUEROA, de categoría 16 a categoría 15, en vacante por ascenso del señor Antonio Viviani

JULIO ARGENTINO HERRERA, de categoría 17 a categoría 16, en vacante por ascenso del señor Néstor R. Blasco

MANUEL CASTILLO, de categoría 17 a categoría 16, en vacante del señor Eduardo S. De Lafuente quien fue ascendido

MARIA ISABEL SANTI, de categoría 20 a categoría 16, en vacante de presupuesto

MILTON COLLAR, de categoría 20 a categoría 16, en vacante por ascenso del señor Sergio Nicolás Teseyra.

PEDRO MARCELO TESEYRA, de categoría 20 a categoría 16, en vacante por ascenso del señor Pedro Marcelo Ponce.

LEOPOLDO GUZMAN, de categoría 20 a categoría 16, en vacante por ascenso del señor Emilio Ricardo Villanueva

INES C. LOPEZ DE RIVERO, de categoría 20 a categoría 16, en vacante por ascenso del señor Duarado Nolasco Figueroa

ROMAN APARICIO CUELLAR, de categoría 20 a categoría 16

JULIO CESAR ESCUDERO, de categoría 20 a categoría 16.

MARIO NIEVA, de categoría 20 a categoría 16.

MARIA ESTHER CORREA, de categoría 24 a categoría 16

RUTH CASTELLANOS DE LOPEZ, de categoría 24 a categoría 16.

DANILO NICOLICH, de categoría 24 a categoría 16.

PEDRO CRISTOBAL TOLEDO, de categoría 28 a categoría 16

MARIO GERARDO BARRIONUEVO, de categoría 28 a categoría 16

PEDRO JESUS CHARRAS, de categoría 20 a categoría 17.

GLORIA B. DE FLORES, de categoría 20 a categoría 17.

ADOLFO ARMANDO TOLABA, de categoría 20 a categoría 17

MARTHA E SONI, de categoría 24 a categoría 20.

NELLY Z DE RIVADENEIRA, de categoría 28 a categoría 20

HERLINDA T. DE TRIGO, de categoría 24 a categoría 20

SILVIA E CARRIZO, de categoría 25 a categoría 20

STELLA DE VASCONCELLOS de categoría 25 a categoría 20.

CAROS MIGUEL VAZQUEZ, de categoría 25 a categoría 20.

OSCAR HUGO BARBOZA, de categoría 24 a categoría 20.

LUIS A. RODRIGUEZ, de categoría 25 a categoría 20.

DORA L DE GIRON, de categoría 25 a categoría 20.

BLANCA M. DE MONTEAGUDO, de categoría 25 a categoría 20.

SILVIA DIAZ, de categoría 25 a categoría 20

EMILIO ALBERTO VILLANUEVA, de categoría 25 a categoría 20.

DORIS RUA, de categoría 24 a categoría 20

WALDO VIRGILIO MUÑOZ, de categoría 26 a categoría 20.

ESTELA CH. DE DAHER, de categoría 24 a categoría 21.

JULIA TORRES, de categoría 25 a categoría 24.

DOLORES DOROTEO RAMIREZ, de categoría 25 a categoría 24

MARIA ANGELINA Z DE RIVAS, de ca-

tegoría 26 a categoría 24.

PLINIO MARCELO SARAVIA, de categoría 26 a categoría 24.

JUAN BUBE MENA, de categoría 26 a categoría 24.

NYDIA Z DE VALDEMARIN, de categoría 26 a categoría 24.

MANUEL ARMANDO NAVARRO, de categoría 26 a categoría 24

MARTIN UMBIDES, de categoría 28 a categoría 24

MARIA DE LAS NIEVES LLAMAS, de categoría 26 a categoría 25

RAUL ORQUERA, de categoría 28 a categoría 25.

OLIMPIA JUANA MARCELLI, de categoría 28 a categoría 25

NALLIBE Z DE NICOLAUS, de categoría 28 a categoría 25

FELIX ANTONIO PLAZA, de categoría 28 a categoría 25

NICETA DEL VALLE V DE SORAIRE, de categoría 26 — Clase 07 (Personal de Servicio), a categoría 24 — Clase 03 (Personal Administrativo), en carácter de traslado

Art 2º — Designase en la Dirección Provincial del Trabajo, a partir de la fecha que tome posesión de sus respectivos cargos, al personal que seguidamente se detalla

Doctor SEBASTIAN CALAFIORE (M I N° 3 540 252 — C 1913 — D. M 62), en el cargo de Contador — Categoría 6 — 03 (Personal Administrativo).

Señor RENE JORGE TEYSSIER (M I N° 3 999 337), en el cargo de Jefe de Sección — Categoría 11 — 03 (Personal Administrativo)

Señor JUAN CARLOS COMPARADA (M. I. N° 5 275 091), en el cargo de Inspector — Categoría 12 — 03 (Personal Administrativo) y en reintegro.

Señoritas MARTA NELIDA MOLINA (L C N° 4 433 322); CRISTINA DEL CARMEN ESPINOSA (L C. N° 4 980 320), MARTA SORIA HOYOS (L C. N° 4 588 327) y señor OSVALDO GERARDO NIEVAS (M. I. N° 3 955 773), en los cargos de Encargados de Sección — Categoría 14 — 03 (Personal Administrativo)

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1º — Minist de Gob J e I Pública

DECRETO N° 12603

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 25 de Febrero de 1966

Expediente N° 8076/65

VISTA la prórroga de contrato celebrado entre el señor Jefe de Policía don Rafael Néstor Vasconcello y el señor José Vidal, por el inmueble sito en calle Deán Funes N° 1180/82 de esta ciudad, que ocupa la Seccional Tercera de Policía.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación celebrado entre el señor RAFAEL NESTOR VASCONCELLO, en su carácter de Jefe de Policía y el señor JOSE VIDAL, por el inmueble sito en calle Deán Funes N° 1180/82 que ocupa la Seccional Tercera de Policía, que a continuación se transcribe

"CONTRATO DE LOCACION — Entre el señor JOSE VIDAL en su carácter de propietario y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA por intermedio del señor Jefe de Policía don RAFAEL NESTOR VASCONCELLO "Ad-referendum" como locatario, se resuelve: Primero. Prorrogar por dos años a partir del 1º de enero de 1966 el contrato de locación existente de la propiedad sito en calle Deán Funes N° 1180/82 de esta ciudad que ocupa la Seccional Tercera de Policía. Segundo: El precio de la locación por este nuevo lapso será de \$ 12 000.— m/n. (Doce Mil Pesos Moneda Nacional mensuales, pagaderos en el do-

micilio del propietario, España N° 500, 0 en el lugar que indique, cada mes vencido. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor e igual efecto en Salta a los nueve días del mes de febrero de 1966. Fdo RAFAEL NESTOR VASCONCELLO — Jefe de Policía Fdo. JOSE VIDAL"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1º — Minist de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 12604

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 25 de Febrero de 1966

VISTA las vacantes existente en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designanse en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, al personal que seguidamente se detalla, en las Clases que en cada caso se especifica y a partir de la fecha que tome servicio.

a) Clase 04 — PERSONAL DOCENTE — Preceptora, señora MIRTA EMMA LOPEZ DE BORDON, C 1943 — L C N° 4.472.086, (maestra Normal Nacional)

b) Clase 04 — PERSONAL DOCENTE — Preceptor, señor MARCELO VALENTIN ROLDAN, L E. N° 7.246 347 (Perito Mercantil), quien desempeñará las funciones de Habilitado Pagador del citado establecimiento educacional

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1º — Minist de Gob J. e I. Pública

DECRETO N° 12605

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 25 de Febrero de 1966.

VISTA la solicitud de adscripción elevada por la Maestra de Corte y Confección de Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" — Filial El Galpón, señorita Hilda Contreras y atento las razones expuestas en la misma.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Adscribese a la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la maestra de Corte y Confección de la Filial El Galpón del citado establecimiento educacional, señorita HILDA CONTRERAS, a partir de la fecha de su notificación

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand

Ing. Florencio Elías

(Interino)

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)

Oficial 1º — Minist. de Gob J. e I. Pública

DECRETO N° 12606

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Salta, 25 de Febrero de 1966

VISTA la vacante existente en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, y atento las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA

Artículo 1º — Designase en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de

Metán, en Clase 04 — PERSONAL DOCENTE — Preceptora, a la señorita YONY DEL VALLE MOLINA, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
(Interino)

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 12607

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo
Salta, 25 de Febrero de 1966
Expediente N° 5454/66

Por las presentes actuaciones el Contador Público Nacional don Alberto Pedro Boggione, en su carácter de apoderado y por autorización conferida en acta de fecha 21 de octubre de 1965 — punto Quinto corriente a fs. 20 del presente expediente, solicita para "VISION-SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" con domicilio legal en la ciudad de Salta, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplimentado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el decreto ley N° 357/63 Art. 19 Inc. 9 — c),

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 28 aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 29 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "VISION — SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en la ciudad de Salta, que corre agregado de fs. 2 a fs. 21 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica que solicita

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija el decreto ley N° 357/63

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías
(Interino)

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 1º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 12608

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 25 de Febrero de 1966
Memorandum N° 47 de S S el señor Ministro.

Visto la adscripción solicitada a favor de la señorita Marcela Rita Cermesoni,

DECRETA
El Gobernador de la Provincia

Artículo 1º — Adscribese a partir del día 1º de marzo del año en curso, a la señorita MARCELA RITA CERMESONI, quien revista en la categoría 24 — Personal Administrativo de Dirección del Interior, para desempeñarse con la misma categoría y funciones en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de

Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12609

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 25 de Febrero de 1966.
Expediente N° 45.694/66.

Visto que el doctor Dante Alfredo Juárez — Médico de Guardia de la Asistencia Pública, se encuentra con licencia reglamentaria y con pensatoria;

Teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 1 y 2 por el señor Director de la Repartición mencionada;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Designase con carácter interino, a partir del día 26 de enero del año en curso, al doctor RONALD L. MONASTERIO en la Categoría 12 — Médico de Guardia — Personal Asistencial de la Dirección de Asistencia Pública, mientras dure la ausencia del titular doctor Dante Alfredo Juárez, que se encuentra con licencia reglamentaria y compensatoria, debiendo imputarse este gasto al Anexo E — Inciso 1 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Secretaría de Coordinación
Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12610

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 25 de Febrero de 1966.
Expediente N° 45.529/66 (3)

Visto que el doctor Luis A. Folco — Jefe de Servicio — Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia, se encuentra con licencia extraordinaria con goce de haberes;

Teniendo en cuenta lo manifestado en Memorandum N° 3 emitido por la Dirección del citado Departamento, la providencia que corre a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Designase con carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al doctor EDGARDO FUAT LEON, en la categoría 11 — Jefe de Servicio — Personal Asistencial del Departamento de Maternidad e Infancia, mientras dure la ausencia del titular doctor Luis A. Folco, que se encuentra con licencia extraordinaria con goce de sueldo; debiéndose imputar este gasto al Anexo E — Inciso 1 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 2 — Principal 8, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A. S. y S. Pública

DECRETO N° 12611

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 25 de Febrero de 1966
Memorandum N° 975 de S S el señor Ministro

Visto la designación solicitada a favor del

señor Oscar Tomás Gonza; y atento a los informes que corren agregados en las presentes actuaciones;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, en carácter provisorio por el término de seis (6) meses, al señor OSCAR TOMAS GONZA, I. E. N° 8.179.491 — Clase 1946 — en la categoría 26 — Personal Asistencial de Dirección del Interior, para desempeñarse en carácter de Auxiliar de Enfermería en el Puesto Sanitario de Rivadavia, en cargo vacante existente en el presupuesto de la citada repartición y con afectación al Anexo E — Inciso 2 — Capítulo 1 — Item 1 — Partida 1 — Principal 1 — Parcial 05, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Déjase debidamente establecido que el cargo de menor categoría contemplado en el Presupuesto de Dirección del Interior, para el caso de Auxiliares de Enfermería con certificado habilitante, es en la categoría 26 — Personal Asistencial.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Secretaría de Coordinación
Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12612.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 45.725—66.

VISTO la Disposición Interna N° 2 de fecha 2 de febrero del año en curso, de la Dirección del Policlínico Regional "San Bernardo", mediante la cual se licita la designación en carácter "ad-j" del doctor Pablo Oscar Boetsch, como Concurrente del Servicio de Clínica Médica nosocomio;

Por ello y atento a los informes que agregados en las presentes actuaciones

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, en carácter "Ad-Honorem", al doctor Pablo Oscar Boetsch, como Médico Concurrente del Servicio de Clínica Médica del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", debiendo el citado profesional cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
María Elena Cornejo de Rojas
Secretaría de Coordinación
Ministerio de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 12613.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 45 777—66.

VISTO que mediante Resolución Ministerial N° 1514 de fecha 26 de agosto de 1965, se dispone que el Dr. Roberto Vittar — Médico Zonal de Las Lajitas (Dpto. de Anta), atienda una vez por semana las localidades de Las Yboras, Estancia El Rey y Paso de la Cruz, del mismo Departamento de Anta;

Teniendo en cuenta el monto que en la citada Resolución se ha establecido y a lo manifestado a fs. 2 por Secretaría de Coordinación,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1º — Reconócense los servicios prestados por el doctor Roberto Vittar, como Médico

dico Zonal de Las Víboras, Estancia El Rey y Paso de la Cruz, con una asignación básica mensual de \$ 15.000 — m/n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional), en el período comprendido entre el 1° y el 31 de diciembre de 1965, inclusive, debiéndose imputar este gasto al Anexo E— Inciso 2— Capítulo 1— Item 1— Parada 2— Principal 8 (Ejercicio 1965/66).

Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A S y S Pública
A C Jefatura de Despacho

DECRETO N° 12614.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966.

Memorándum N° 999 de Secretaría de Coordinación.

VISTO el Departamento de Personal y Sueldos, adjunto a las presentes actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Amplíense los términos del Art 1° del Decreto N° 12 311 de fecha 7 de febrero de 1966, en el sentido de dejar establecido que el cargo que retiene el Dr. José Nallar, es el de Categoría 16 —Médico Asistente —Personal Asistencial del Ministerio del rubro (Inciso 1)

Art 2° — Amplíense los términos del Art. 1° del Decreto N° 12.311 de fecha 7 de febrero de 1966, dejándose establecido que el cargo donado Gastón Figueroa, consignado en otra parte, es de categoría 5° —Jefe El Carril —Personal Administrativo de Dirección del Interior.
— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A S y S Pública
A C Jefatura de Despacho

DECRETO N° 12615.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 456/66 (N° 4700/65 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora Ana Felisa Escobar de Cescazo, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de la Provincia, a fin de acreditarlos en el beneficio, jubilatorio que gestiona ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Jujuy,

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 6, lo dispuesto por Decreto-Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 12,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1339—J (Acta N° 98) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 17 de febrero de 1966, mediante la cual se declaran computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad — Ley Provincial 1041 — Dos (2) Años Diez (10) Meses y Diez (10) Días de servicios prestados por la señora Ana Felisa Escobar de Cescazo, en el Consejo General de Educación de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la

Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Jujuy, en donde gestiona jubilación
Art 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec. de Coordinación M. de A S y S Pública

DECRETO N° 12616.

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966
Expte N° 4448/66—D (N° 5022/63, 2818/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora Teodora Torres de Delgado, en concurrencia con sus hijos Elba Violeta, Jorge Gerónimo, Milagro Gloria, Lucrecia Eva, Socorro del Valle y Lucas Gerardo Aristides Delgado, solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda e hijos del afilado fallecido don Lucas Delgado, y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs 27 y 28, se comprueba que el extinto señor Lucas Delgado, contaba con servicios sobre los cuales de acuerdo a las Leyes vigentes a la época de los mismos, no realizó aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a fines de computarlos en el beneficio petitionado, formulándose para ello los cargos especificados a fs 26;

Que asimismo se comprueba que el extinto contaba con una antigüedad, en la Administración Provincial, calculada al 1° de diciembre de 1960, fecha de su cesación, de 20 años, 2 meses y 21 días, a la que sumada, la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, se eleva a 20 años, 5 meses y 17 días, y una edad de 48 años, 1 mes y 13 días, situación que lo colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por cesantía que establece el Art 30 del Decreto Ley 77/56,

Que mediante testimonios agregados a fs. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 se comprueba el fallecimiento del señor Lucas Delgado, hecho ocurrido el día 19 de noviembre de 1961, como así el vínculo invocado por sus derecho habientes;

Que conforme a las disposiciones del Art. 55, Inc a) del Decreto Ley 77/56, corresponde el beneficio solicitado por los derecho-habientes del señor Lucas Delgado,

Por ello, atento a la Resolución N° 1331—J (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a las disposiciones contenidas en los Arts 30 y 55 Inc a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs 33,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1331—J (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de febrero de 1966, mediante la cual se acuerda pensión a la señora Teodora Torres de Delgado, M I. N° 9.462 789, en concurrencia con sus hijos Elba Violeta, Jorge Gerónimo, Milagro Gloria, Lucrecia Eva, Socorro del Valle y Lucas Gerardo Aristides Delgado, en su carácter de viuda e hijos del afilado fallecido, don Lucas Delgado, con los haberes mensuales que en la citada Resolución se especifica.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Sec de Coordinación M de A S y S Pública

DECRETO N° 12617

Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
SALTA, Febrero 25 de 1966.

Expte. N° 4451/66—P (Nos 5587/64, 1942/63 y 5021/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO la jubilación ordinaria solicitada por el señor Gumercindo Puca, en su carácter de ex-Inspector Mayor de la Policía de Salta, y

—CONSIDERANDO.

Que mediante informe de fs. 34 y 35 se comprueba que el peticionante tiene prestados servicios en la Policía de Salta, los que sumados a los reconocidos y declarados computables a los efectos jubilatorios por las Cajas Nacional de Previsión para el Personal del Estado y del Comercio, le da derecho al solicitante a la obtención de una jubilación ordinaria, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 28° del Decreto Ley 77/56,

Por ello, atento a lo dispuesto por la Resolución N° 1324—J (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro, que corre a fs. 41,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 1324—J (Acta N° 97) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 10 de febrero de 1966, que acuerda al ex-Inspector Mayor de la Policía de Salta, señor Gumercindo Puca — Mat. Ind. N° 3 878.512—, el beneficio de una jubilación ordinaria, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley 3372, de m/n. 22.250.— (Veintidós Mil Doscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional), con más la bonificación de \$ 2 225 — m/n (Dos Mil Doscientos Veinticinco Pesos Moneda Nacional), establecida por el Art. 29° del Decreto Ley 77/56.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:

María Elena Cornejo de Rojas
Secretaria de Coordinación
Ministerio de A S y Salud Pública

DECRETO N° 12618.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

VISTO las vacantes existentes; y atento las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Designanse en la Dirección de Minas de la Provincia, en las categorías que se indican, con las asignaciones mensuales fijadas para las mismas y a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, al siguiente personal:

En la Categoría 16 —Personal Administrativo— al señor Mario Eduardo Zigarán — L. E. N° 7.213.872;

En la Categoría 23 —Personal Administrativo— al señor Aristóbulo Wayar — L. E. N° 8.161.003;

En la Categoría 25 —Personal Administrativo— al señor Bienvenido Ferreyra — L. E. N° 5.911 707.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Inma Celia M. de Larrán
Jefe Sección

DECRETO N° 12619.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

VISTO las vacantes existentes; y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Designanse en la Dirección General de Inmuebles, a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, en las categorías que seguidamente se indican y con las asignaciones mensuales fijadas para las mismas, al siguiente personal:

En la Categoría 26 —Personal Administrativo— Srta. Norma Díaz, quien se desempeña actualmente como contratada.

En la Categoría 26 —Personal Administrativo— Srta. Yolanda González, L. C. n° 0.980.366.
En la Categoría 27 —Personal Administrativo— Srta. Sylvia Grondona, L. C. n° 6.344.458.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán
Jefe Sección

DECRETO N° 12620.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

VISTO la vacante existente, y atento a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Designase en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario— en la Categoría 27 —Personal Administrativo—, con la asignación mensual fijada para la misma y a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Roque Raúl Chacón, M. I. N° 7.252.394.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA.

Irma Celia M. de Larrán
Jefe Sección

DECRETO N° 12621.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 6305—65.

VISTO estas actuaciones en las que la Firma Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, hacen donación de una fracción de terreno destinada a la construcción de un barrio obrero; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 12191, dictado en fecha 26 de enero ppdo, se aprobó el plano de subdivisión respectivo

Que es propósito del Gobierno de la Provincia dar el nombre de Máximo Nogués a dicho Barrio;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Aceptase la donación formulada por la Firma Abra Grande, Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera, de una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Orán, parte integrante de la Finca Abra Grande y Abra Chica. Catastro 1780 y que según plano confeccionado por la Dirección General de Inmuebles y Registrado bajo el N° 860 de R. I. de Orán, consta de una superficie de 10 Has, con destino a la construcción de un Barrio Obrero que se denominará "Máximo Nogués".

Art. 2° — Por Escribanía de Gobierno procédase a extender sin cargo a favor del Go-

bierno de la Provincia, la escritura traslativa de dominio.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Irma Celia M. de Larrán
Jefe Sección

DECRETO N° 12622.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

VISTO que por Decreto N° 3810, del 12 de junio de 1964, emanado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, se deja sin efecto la adjudicación de la vivienda, efectuada a favor del señor Pascual Díaz — L. E. N° 3.938.563—, por Decreto N° 9167/64, cuando tenía amortizada la cantidad de \$ 16.843.72 m/n., del total del precio fijado a la misma; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha vivienda está construida en la manzana 15— lote 4, de los terrenos donados por el Ingenio San Isidro, en beneficio de sus empleados y obreros,

Que el señor Pascual Díaz registra una antigüedad de 30 años de servicios en la referida empresa;

Atento a lo solicitado por el Sindicato Obrero del Azúcar "San Isidro" de Campo Santo,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto el Decreto N° 3810/64 y restitúyese al señor Pascual Díaz — L. E. N° 3.938.563—, en adjudicación, la casa designada por Manzana 15— Lote 4, del barrio "Libertad" de la localidad de Campo Santo (Dpto. de General Güemes), por el precio y condiciones que se le fijaron en la originaria adjudicación.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12623.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

Expte. N° 482—66.

VISTO la necesidad de contratar por seis (6) meses los servicios de una metanógrafa para que se desempeñe en Asesoría Letrada de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, en los asuntos relativos a las acciones judiciales de cobro de créditos morosos acordados por la ex-Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Autorízase a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia para contratar los servicios mecanográficos de la señorita Mirian Francisca Castro — L. C. N° 2.638.283—, por el término de seis (6) meses y con una remuneración mensual de \$ 12.000 m/n., que se imputará al Capítulo I— Título 1— Partida 2— Principal 8) "Honorarios, retribuciones, contribuciones retributivas y adhesiones", de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12624.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

Expte. N° 542—66.

VISTO el concurso de precios convocado por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, para adjudicar trabajos de carga de tierra removida en Barrio El Portezuelo,

—CONSIDERANDO:

Que no obstante haber cursado la repartición actuante las invitaciones prescriptas por la norma respectiva, sólo formuló propuesta la empresa Betella Hnos., quien ofrece hacer el trabajo en un tractor internacional TD—15 a oruga, equipado con pala cargadora hidráulica de 2 m3 de capacidad y al precio de m\$ n. 3.000.— por hora efectiva de trabajo;

Atento a lo dispuesto por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante resolución n° 87 del 16 de febrero de 1966,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 87/66, dictada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, que adjudica a la empresa Betella Hnos. los trabajos de carga de tierra removida en Barrio El Portezuelo de esta ciudad, mediante el empleo de un tractor Internacional TD—15 a oruga, equipado con pala cargadora hidráulica de 2 m3. de capacidad, al precio de \$ 3.000.— m/n. la hora efectiva de trabajo y hasta un monto máximo de \$ 500.000.— m/n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional), e imputar su costo al Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional 2— Parcial 46, del Plan de Créditos Mínimos, atendido con Recursos Propios de la Administración Central — Ejercicio 1965/66.

Art. 2° — Apruébase el contrato correspondiente a la adjudicación dispuesta por el artículo anterior, suscripto por las partes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb

DECRETO N° 12625.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.

Expte. N° 535—66.

VISTO que la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L., solicita se le reintegre el importe de los fondos de reparo correspondientes a la obra "Construcción 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos", que le fue recepcionada definitivamente, según acta aprobada por Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante Resolución N° 511, del 9—9—65,

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Artículo 1° — Por Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese a Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, la cantidad de m\$ n. 135.143.— (Ciento Treinta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos Moneda Nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre a la Empresa Constructora Soler y Margalef S. R. L., igual cantidad que le fue retenida en concepto de Fondos de Reparación por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, del Certificado N° 22, Parcial Provisorio de la Obra "Construcción 80 Viviendas Tipo Medio en Barrio Parque Tres Cerritos", recepcionada definitivamente.

Art. 2º — El cargo se imputará a Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO N° 12626.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.
VISTO la dimisión formulada,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Acéptase al señor Carlos Enrique Mosta, la renuncia al cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12627.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 533-66

VISTO la propuesta de designación del Contador Público Nacional don Luis Félix Alsina Garrido, formulada por Administración General de Aguas de Salta, mediante Resolución N° 343, del 31 de enero del año en curso, dictada por su Consejo General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase la Resolución N° 343, dictada por el Consejo General de Administración General de Aguas de Salta, en fecha 31 de enero de 1966, cuya parte resolutoria dice: 'Art. 1º — Proponer al Poder Ejecutivo por conducto del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, se designe en el cargo vacante de Profesional Universitario al Contador Público Nacional don Luis Félix Alsina Garrido, Mat. Ind. N° 3911053, Clase 1926, D. M. N° 63, que cuenta con el título habilitante para desempeñarse en esas funciones, y en mérito a que razones de servicio así lo imponen y a partir de la fecha que tome posesión del cargo y con una remuneración mensual de \$ 40.000.— m/n. (Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), en un todo de acuerdo a los informes producidos por Departamento Contable.— Art. 2º — El gasto que demandará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución será imputado a la Partida Item 1— Principal 1— Parcial 03 —Personal Administrativo— Fda.: Ing. Mario Morosini, Administrador General de Aguas de Salta'.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12628

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte. N° 326-66.

VISTO que los señores María Fanny, Elvira Josefa Solá de Figueroa Aráoz, Lidia Angela Solá Figueroa de González Bonorino, María Susana, Gaspar Javier y Guillermo Solá Figueroa, solicitan el reconocimiento de una concesión de agua del dominio público para irrigar una superficie de 39,6500 Hs. del inmueble denominado "La Esmeralda", Catastro N°

930, ubicado en el partido de Velarde, Dpto. de la Capital; y

—CONSIDERANDO:

Que los recurrentes han dado cumplimiento a todos los requisitos legales técnicos y reglamentarios exigidos por el Código de Aguas de la Provincia y efectuado las publicaciones de edictos correspondientes, sin que dentro del término legal se hayan formulado oposiciones, por lo que el H. Consejo General de A.G.A.S. opina que puede hacerse lugar a lo solicitado, conforme su resolución N° 460 de fecha 17 de marzo de 1965,

Atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 38/vta.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Reconócese los derechos al uso de agua del dominio público a favor de los señores María Fanny, Elvira Josefa Solá de Figueroa Aráoz, Lidia Angela Solá Figueroa, de González Bonorino, María Susana, Gaspar Javier y Guillermo Solá Figueroa, invocados por usos y costumbres y otórgase a los mismos un nuevo título de concesión para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 39,6500 Hs. del inmueble denominado "La Esmeralda", Catastro N° 930, ubicado en el partido de Velarde —Dpto. de la Capital, con un turno de 7 días (168 horas) al mes, (del 11 al 14 y del 24 al 26), con una cuarta parte de la acequia Sosa, o sea el 0,625| 13 avas partes del Río Arenales (margen derecha).— En época de abundancia, se establece un caudal de 0,75 l/seg. y por hectárea para la superficie regada.

Art. 2º — La concesión otorgada lo es con las reservas previstas en los Arts. 17 y 232 del Código de Aguas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 12629.

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Febrero 25 de 1966.
Expte N° 557-66.

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, eleva para su aprobación la documentación correspondiente a la obra N° 1383| 64 "Adquisición cañería a impulsión Pozo El Sol —Ciudad", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 1.360.000.— m/n.;

Atento a lo solicitado por la citada repartición, mediante Resolución N° 316 de fecha 31 de enero ppdo.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la documentación elevada por Administración General de Aguas de Salta, para la adquisición de cañería a impulsión Pozo "El Sol — Ciudad, Obra N° 1383|64", que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 1.360.000.— m/n (Un Millón Trescientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Facúltase a Administración General de Aguas de Salta a convocar a Licitación Pública para la adquisición de cañería a impulsión Pozo "El Sol" —Ciudad — Obra N° 1383|64.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado al Cap. III— Título 5— Subtítulo E— Rubro Funcional I— N° 10 —Fondos Provinciales que atiende Obras de Saneamiento Urbano.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

N° 22887 — EDICTO DE CATEO — El Juez de Minas notifica que Lucrecia A. Valdez, en 19 de junio de 1964, por Expte. 4731—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 108, de ahí 300 mts 145º hasta el punto de partida, de ahí 4 100 mts. 235º, 5 000 mts 325º, 2 400 mts 55º y 3 000 mts 145º, 4.000 mts 55º, 2 000 mts 145º y 2 300 mts 235º — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art. 25 del C de Minería — G. Uruburu Solá, Juez de Minas — Salta, 1º de febrero de 1965
Imp. \$ 1 500 — e) 8 al 21—3—66.

N° 22886 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas de la Provincia notifica que Lucrecia A. Valdez, en 16 de junio de 1964, por Expediente N° 4715—V, ha solicitado en el Departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de partida la Encrucijada de Las Cuevas, de ahí 1 000 mts. 260º, 1 000 mts 170º, 6 000 mts 260º, 2 000 mts. 350º, 6 000 mts. 80º 3 000 mts 350º, 2 000 mts 80º, 4 000 mts. 170º y 1.000 mts. 260º, con lo cual cierran las 2 000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros — Se proveyó conforme al Art. 25 del C de Minería. G. Uruburu Solá, Juez de Minas — Salta, Febrero de 1965
Imp \$ 1 500 — e) 8 al 21—3—66.

N° 22881

EDICTO DE CANTERA.— El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer dentro del término de 30 días que Filemón Carrizo en 2º de junio de 1965 por expte. 5080—C, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de una cantera de mármol oriz, la que se ubicará así tomando como punto de referencia el Km 1585 del Ferrocarril Grial Belerano y de ahí 1 000 mts. al este, 700 mts al sud se llega al punto de partida, 400 mts al este, 1000 mts a sud, 500 mts al oeste, 1 000 mts al norte y finalmente 100 mts al este enclavando así las 50 has solicitadas. La presente cantera lleva el nombre de "Santa Rita 1º", la que inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art 112 del Decreto Ley 430 — G. Uruburu Solá, Juez de Minas. Salta, febrero 11 de 1965

ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria
Importe \$ 2 250,— e) 25|2, 8 y 17|3|66

N° 22824 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zerevra, el 5 de octubre de 1964 por Expte. N° 4787—Z, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona. se tomará como punto de referencia del cateo la cantera Chipas, ubicada en el Dpto. de Los Andes, al norte de San Antonio de los Cobres — Desde el PR se miden 4.000 metros azimut 360º para llegar al PP del cateo. Desde el PP se miden 2 000 metros azimut 90º, 5.000 metros azimut 180º, 4.000 metros azimut 270º, 5 000 metros azimut 360º y finalmente 2 000 metros azimut 90º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente dentro de la misma resulta ubicada únicamente la porción de pertenencia de la cantera "Chipas", Expte. 4044—Z —62 — Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Gustavo Uruburu Solá, Juez de Minas — Salta, 14 de diciembre de 1965

Lo testado no vale
Imp \$ 1.500— e) 1º al 14—3—66.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 22895 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Sanidad Animal — Servicio de Luchas Sanitarias — SELSA

Licitación Pública Nº 6/66 — Expte. Nº 15.269/66
Llábase a Licitación Pública Nº 6/66, para el día 21 de marzo de 1966 a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de 20.000 dosis de 5 cc de vacunas a virus rábico, modificado por alto número de pasajes en embrión de pollo desecado por vacío y congelación liofilizada; 20.000 dosis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes químicos para uso en grandes animales, y 20 ml dosis de 15 cc. de vacunas a virus rábico inactivado por agentes físicos para uso en grandes animales.— El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad (Compras y Suministros) Diag. Julio A. Roca 751 1er. piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 y 30 y de 14 a 18 horas, donde se procederá a la apertura de ofertas.

JOSE F PASCAGLINI, Contador - Auditor
Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 14—3—66.

Nº 22893 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A. G. A. S.

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 183/65: Red Colectora de Cloacas — San Ramón de la Nueva Orán.— Fecha de Apertura: 4/4/66, a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Presupuesto Oficial: \$ 66.527.076.— m/n.— Pliego de Condiciones Pueden ser consultados sin cargo o retirados previo pago de la suma de \$ 10.000.— del Dpto. Estudios y Proyectos de la A. G. A. S., San Luis Nº 52 —Salta —Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Marzo de 1966.

Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador Gral. de Aguas — Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 14—3—66.

Nº 22889 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 23/66
Llábase a Licitación Pública Nº 23/66, a realizarse el día 23 de marzo de 1966 a las 9.30 horas, por la adquisición de un semeje delantero izquierdo, completo, para baqueano IKA, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta.— Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 —Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.— Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 10—3—66.

Nº 22884 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO (Departamento Almacenes)

Al. C. P. 9/66
Licitación Pública O. C. 39/65 Ax 30 — Adquisición de tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones.— Fecha apertura: 11/4/66 a las 14 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital Federal.— Valor del Pliego \$ 1.000.— m/n. — Consulta y retiro de Pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas, en Almacenes L. Paiva (Santa Fe), Almacenes Tafi Viejo (Tucumán) y Almacenes Córdoba.

LA GERENCIA

Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 21—3—66.

Nº 22880 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S. — "Plan de Abastecimiento de Agua Potable a Localidades Rurales" Ley 4098

Llábase a Licitación Pública para contratación de los trabajos: Estudio, Anteproyecto, Proyecto y Ejecución de la Obra Nº 9/66: "Mejoramiento Provisión de Agua Potable en Joaquín V. González — Dpto. Anta".— Fecha de apertura: 14—3—66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Pliegos de condiciones: Pueden ser consultados sin cargo en el Servicio Provincial de Agua Potable Rural, Santa Fe Nº 548 o adquiridos previo pago de la suma de \$ 2.000.— del Departamento Contable de la A. G. A. S., San Luis Nº 52, Salta, Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, Marzo de 1966.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas, Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 7 al 11—3—66.

Nº 22873 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 25/66

Llábase a Licitación Pública Nº 25/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a las 10.30 horas, por la adquisición de placas radiográficas de 43 x 35 cm. y de 24 x 30 cm., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caípe —Km. 1626 — Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 7 al 9—3—66.

Nº 22872 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 26/66

Llábase a Licitación Pública Nº 26/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966, a las 11 horas, por la adquisición de repuestos para motor Leyland, con destino al Establecimiento Azufrero Salta

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 7 al 9—3—66.

Nº 22871 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública Nº 27/66

Llábase a Licitación Pública Nº 27/66, a realizarse el día 21 de marzo de 1966 a las 11.30 horas, por la adquisición de repuestos para compresor Chmax, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego \$ 10.— m/n.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 7 al 9—3—66.

Nº 22838 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia

Llábase a Licitación Pública para la contratación y ejecución de la Obra: "Construcción Escuela Primaria Tipo 2 Aulas en Los Sauces, Dpto. Guachipas", mediante el Sistema de Ajuste Alzado, con un presupuesto de m/n. 3 766.115.—

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la sede de esta repartición, el día 24 de marzo de 1966, a horas 11.

LA DIRECCION

Valor al Cobro \$ 920.— e) 2 al 10—3—66.

Nº 22792 — FERROCARRILES ARGENTINOS — Ferrocarril General Belgrano —Al. C.P. 7/66.

Llábase a Licitación Pública Nº 139/66, Expediente Nº 17.599/66, para efectuar la construcción del segundo tramo del acueducto de Smbolar-Añatuya, comprendido entre las estaciones Suncho Corral-Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.— La apertura de propuestas se efectuará el día 18 de marzo de 1966 a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4 —Oficina de Licitaciones, local Nº 35 —Capital Federal.— Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina Nº 431 y en los Distritos Vía y Obras: Añatuya, Avda. de Mayo 180, Añatuya, Santiago del Estero —Tucumán, en Charcas 21, San Miguel de Tucumán y en Salta, Necochea y Sarmiento, en horas de oficina.— Precio del pliego \$ 10.000.— m/n.

LA GERENCIA

Valor al Cobro \$ 920 e) 24—2 al 9—3—66.

LICITACION PUBLICA DE VENTA.

Nº 22874 — SECRETARIA DE GUERRA — Dirección General de Fabricaciones Militares, Establecimiento Azufrero Salta

Zuviría 90 — Salta

Licitación Pública de Venta Nº 2/66

Llábase a Licitación Pública de venta Nº 2/66, para el día 18 de marzo de 1966 a las 10 horas, por la venta de 30 (treinta) toneladas de chatarra de fundición semipesada, de propiedad de este Establecimiento.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo.

JUAN JOSE GUAYMAS

Jefe Compras Acc.

Establecimiento Azufrero Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 7 al 9—3—66.

LICITACION PRIVADA

Nº 22894 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — A.G.A.S. — Plan de Abastecimiento de Agua Potable a Localidades Rurales — Ley Nº 4098

Convocar a Licitación Privada para contratación del Estudio, Anteproyecto y Proyecto de la Obra Nº 13/66: "Mejoramiento Provisión de Agua Potable en la Localidad de Pichanal, Departamento de Orán" — Fecha de Apertura: 21—3—66 a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.— Presupuesto de Honorarios Profesionales: \$ 410.000.— m/n. (Cuatrocientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional).— Pliegos de Condiciones Pueden ser consultados sin cargo en el Servicio Provincial de Agua Potable Rural, o retirados previo pago de la suma de \$ 500.— m/n., en calle Santa Fe Nº 548, Salta, Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, Marzo de 1966.

Ing. Civil MARIO MOROSINI

Administrador Gral. de Aguas — Salta

Valor al Cobro \$ 920.— e) 8 al 14—3—66.

Nº 22870

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Privada para la adquisición de un equipo de Bombeo tipo electro-bombas sumergibles con su correspondiente equipo de reserva, con destino al Pozo A.S. 32 de Talapampa.

FECHA DE APERTURA: 14 de marzo de 1966 a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado — en la sede de AGAS — San Luis 52 — Salta — Capital.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 300 000,— m/n.
PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden ser consultados sin cargo en Departamento Electromecánico o adquiridos previo pago de la suma de \$ 500,00 m/n.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, marzo de 1966.

Valor al Cobro \$ 920,— e) 4 al 10/3/66

EDICTO CITATORIO:

Nº 22877 — REF.: EXPTE. Nº 9115/65. — Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez s r. p. — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Oscar Arnaldo Ortiz, José Antonio Pérez e Isaac Pérez, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal del 14 o/o de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, con turno de 48 horas semanales con la mitad del caudal de la acequia La Obra, 20,0400 Has. del inmueble "El Recreo", catastro Nº 175 de Cobos, Departamento General Güemes y reconocido anteriormente mediante Decreto 9102/54 a su anterior propietario — En época de abundancia establecese un caudal de 0,75 l/segundo y por Ha. para la superficie regada.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agr. ALBERTO D. MONTES
Jefe Dpto Irrigación — A. G. A. S.
Imp \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22876 — REF.: EXPTE. Nº 425/65 — s.o.p.
Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del C. de Aguas, se hace saber que José M Cano e Hijos, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 262,5 l/segundo, a derivar del Río del Valle, por medio de un canal propio que arranca de la margen derecha del citado río, con carácter Temporal—Eventual, una superficie de 500 Has. del inmueble denominado "Finca Santo Domingo", Catastro Nº 496, ubicado en Río del Valle. Departamento de Anta.

Salta, Administración General de Aguas
Ing Agr HUGO H. PEREZ
Jefe Dpto Explotación — AGAS.
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22791 — REF.: Expte. Nº 3339/50 — s. r. p.
16/3 — Edicto Citatorio

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ignacio Guaymás, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con una dotación de 0,74 l/segundo a derivar del Río Molinos (márgen izquierda), por medio de la acequia "La Esquina", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 1,4244 Has del inmueble denominado "Río Pampa", catastro Nº 477, ubicado en el Departamento de Molinos — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 24 horas en un ciclo de 12 días con todo el caudal de la acequia ya mencionada.

Salta, Administración General de Aguas
Ing. Agr. HUGO H. PEREZ
Jefe Dpto Explotación, AGAS.
Sin Cargo. e) 24—2 al 9—3—66.

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 22869.—

Por: EFRAIN RACIOPPI

REMATE ADMINISTRATIVO POR ORDEN DEL BANCO PROVINCIAL DE SALTA
FINCA: de 11.411 hectáreas, 71 áreas con maquinarias, aserradero, madera hachada y viviendas ubicada en Estación Ferroviaria "Esteban de Urizar" (Orán).

BASE. \$ 7 627 000 00 m/n

Por orden del Banco Provincial de Salta, remataré el día 31 de Marzo de 1966, a horas 11, en el Hall del Banco, calle España 625 (Altos) de esta ciudad, el inmueble "Ramaditas" o "San Jorge", ubicado sobre la línea del ferrocarril de Joaquín V González a Pichanal con la estación "Esteban de Urizar", en el centro de la finca, con una superficie de 11.411 hectáreas, 71 áreas. Límites: Norte lote "D" bis, Sud, lote 4, Este lote 2 y Noroeste con finca "Totoral" o "Pozo del Tigre" s/ título inscripto a fol. 471, asiento 3, Libro 28 R. I. Orán Catastro Nº 4908. Plano archivado bajo el Nº 76. La venta del inmueble se hará ad corpus, sin derecho por el comprador de desistirse de la compra si resultase una superficie menor a la del deslinde, mensura y amojonamiento existente, corriendo por su cuenta con el replanteo de las líneas de ese deslinde y cualquier cuestión sobre el dominio o la posesión del inmueble.— Se vende con todo lo plantado, cercado, edificado y leñas ya cortadas, maquinarias de aserradero, automotores, báscula y demás bienes adquiridos por el Banco al adjudicarse la finca, el Banco no contrae responsabilidad alguna por el estado de conservación de los bienes o la falta de algunos de ellos.— Base de venta \$ 7.627.000.— m/n — Condiciones de pago: \$ 1.100.000 m/n. de contado y el saldo en 5 cuotas anuales con interés del 15 o/o anual e Hipoteca en 1er. término y/o garantías que el Banco exija. Si no hubiera postores por la base se rematará Sin Base a los 15 minutos.— Comisión martillero cargo comprador.— Posesión a firmarse la escritura de venta.— Toda la superficie de la finca es plana, con tierra apta para todo cultivo y con bosque de quebracho colorado y blanco, guayacán y otras especies duras. Edictos por 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

Imp \$ 1 680 — e) 4 al 17—3—66.

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 22890 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas — Salta
Convócase a las Empresas Constructoras inscriptas en este Registro, a la elección de dos (2) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas— Salta, a realizarse de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento respectivo, aprobado por Decreto Nº 7847/65, el día 21 de Marzo de 1966 a horas 11, en la Subsecretaría de Obras Públicas — Mitre 23, Salta.

LUIS R. DAULON, Director General
Dirección Gral de Compras y Suministros
Valor al Cobro \$ 342 — e) 8—3—66.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 22888 — EDICTOS.—

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Cuarta Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Claudia Salazar de Garzón, Expte. 33.911/1965, para que den-

tro del término de diez días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.— Publicaciones en Boletín Oficial y El Economista 10 días.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos — Salta, Marzo 7 de 1966. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario Imp. \$ 900.— e) 8 al 21—3—66.

Nº 22879 — EDICTO SUCESORIO. Ricardo A. Reimundín. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de Dn Andrés Zoltan Nagitarczl.— Salta, Febrero 15 de 1966.

ALBERTO S. ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22875 — EDICTO SUCESORIO —

Salta, 24 de Febrero de 1966.

Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, en los autos caratulados. "Sucesorio de García De Varona Alvarez Cristina", Expte. Nº 49.936/65, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.— Edictos que se publicarán por diez días en el Boletín Oficial y El Economista.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 7 al 18—3—66.

Nº 22857 — El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña URSULA CECILIA VILLALBA de DIAZ, para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

SALTA, Febrero 15 de 1966
Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario
Imp \$ 900 — e) 4 al 17—3—66.

Nº 22844 — Enrique Antonio Sotomayor, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Papa Michael, Miguel Panayi.— Salta, Febrero 25 de 1966.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
Imp. \$ 900.— e) 3 al 16—3—66.

Nº 22837 — SUCESORIO.— El Sr Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 31.703/65, cita y emplaza a herederos y acreedores de Humberto Cajal para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días en Boletín Oficial y El Economista.— Salta, Febrero 23 de 1965

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15—3—66.

Nº 22834 — El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Eulogio Choque — Salta, febrero 25 de 1966.

ALBERTO MEDRANO ORTIZ, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15—3—66.

Nº 22833 — El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Dn. Domingo Batule, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Febrero 17 de 1966.

LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 2 al 15—3—66.

Nº 22830 — EDICTOS.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el tér-

mino de Diez Días a herederos o acreedores de Doña Lidia Martha Dávila de Argibay, expediente N° 9383/65, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.— San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 11 de 1966.

ELMINA L. VISCONTI DE BARRIONUEVO
Secretaria

Imp. \$ 900.— e) 2 al 15—3—66.

N° 22825 — EDICTOS —

En los autos: "Wayar, Simón vs. Prieto, Eulogio s/Sucesión — Ordinario, Escrituración" (Expte. N° 15 000/66), el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, a cargo del doctor Alfredo R. Amerisse, cita a los Sucesores de Dn. Eulogio Prieto para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el citado juicio, bajo apercibimiento de designárseles como Defensor al Oficial.— Salta, Febrero 16 de 1966.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900.— e) 1º al 14—3—66.

N° 22818 — DOCTOR RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez (10) días a herederos y acreedores de LUISA CRUZ.

SALTA, Febrero 23 de 1966

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: \$ 900.— e) 28/2 al 11/3/66

N° 22815 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial, 4a Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. FELIX CUELLAR y Sra. CRUZ IGNACIA LUNA DE CUELLAR, por el término de diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Salta, Noviembre 12 de 1965

Dr. Manuel Mogro Morero — Secretario
Importe: \$ 900 — e) 28/2 al 11/3/66

N° 22814 — SUCESORIO:

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1a. Instancia C. y C. 5a Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del señor CARLOS ZAMBRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Diciembre 2 de 1965

ALBERTO MEDRANO ORTIZ
Secretario
Juzgado de III Nom Civil y Com
Importe \$ 900 — e) 28/2 al 11/3/66

N° 22813 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de la Instancia Civil y Comercial, 2a Nominación, Dr. Enrique Sotomayor, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr. CESARFO ARANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 27 de 1965

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
Importe. \$ 900 — e) 28/2 al 11/3/66

N° 22795 — EDICTO SUCESORIO.—

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Dr. Alfredo R. Amerisse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Josefa Osate de Di Fonzo, para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, febrero 15 de 1965.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
Imp. \$ 900 — e) 24—2 al 9—3—66.

N° 22786

EDICTOS

El Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "SUCESORIO de GIMENEZ Carmen Rodríguez de" Expte N° 33 482/65, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de diez (10)

días, para que hagan valer sus derechos. — SALTA, Noviembre 4 de 1965.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
Importe \$ 900.— e) 23/2 al 8/3/66

N° 22779

SUCESORIO ALFREDO R. AMERISSE, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO LADISLAO ACUÑA para que hagan valer sus derechos.— Salta, 15 de Febrero de 1966 — LUIS E SAGARNAGA, Secretario
Importe \$ 900.— e) 23/2 al 8/3/66

REMATES JUDICIALES

N° 22897 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — 20 Pares de Botas de Cuero — Sin Base

El día 31 de marzo de 1966 a horas 17 15, en el escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655, ciudad, por Disposición señor Juez en lo C. y C de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo — Piccardo, José Román vs Aranda, Alejandro", Expte. N° 49 175/65.— Rematarse Sin Base, 20 pares de botas distintos números (de cuero), las que pueden ser rematadas en el escritorio del suscrito Martillero — Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente — Salta, 1º de marzo de 1966.
Carlos L. González Rigau, Martillero Público, Teléfono 17260
Imp \$ 900.— e) 8 al 10—3—66.

N° 22896

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU JUDICIAL — INMUEBLE EN AGUARAY

El día 31 de Marzo de 1966 a horas 17,00 en el escritorio sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr Juez en lo C. y C de 5ª Nominación en autos: Embargo Preventivo "BLACHA PRAT JOSE vs ZORPUDES PANAYUTTI ANTONIO" Expte. N° 10 604/63, Remataré un Inmueble ubicado en la zona rural de Aguaray, Dto San Martín de esta Provincia, designado como lote 224 manzana rural y que le corresponde al demandado Don Antonio Panayutti ZórpuDES, por título registrado a folio 431 asiento 3 del libro 24 de R. I. San Martín, catastrado bajo el N° 5.929. BASE: SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/N (\$ 68 000.00 m/n) equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate SALDO a su aprobación judicial. Cítase a los señores Couzer y Cía; Mangione y Battaglia por el presente Edicto y por el término de diez días a fin de hacer valer sus derechos. Edictos 10 días en Boletín Oficial, 5 días El Economista y El Intransigente.— Salta 30 de noviembre de 1965 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público Teléfono 17260.

Importe \$ 1 500.— e) 8 al 21/3/66

N° 22885

Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL —

Departamento en esta ciudad. — Alvarado esq. H. Irigoyen. — BASE: \$ 108.666,66

El 22 de marzo próximo a las 17 horas en el escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA ABRAN JULIA MARIA vs SANCHEZ ARTEMIS PORTOLA DE, expediente N° 13 667 /65 remataré con la base de ciento ochenta mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal el departamento, planta alta, ubicado en esta ciudad calles Alvarado esq. Hipólito Irigoyen, designado en el plano archivado en la Dirección General de Inmuebles bajo N° 10, propiedad horizontal, departamento uno b planta alta con una superficie cubierta de ciento veintitrés metros veinticinco decímetros cuadrados. Catastro 3.134. Cir-

cunscripción primera sección C. manzana cinco parcela uno| Límites y demás datos en su título inscripto al folio 75 asiento 1 Libro 5 Propiedad Horizontal En el acto del remate veinte por ciento del precio del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial e Intransigente 10 publicac.
Importe \$ 1 500 e) 8 al 21/3/66

N° 22867 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Telef. 11.106 — Motocicleta "Mondial" 175 cc. Base \$ 28 015.— m/n.

El día 24 de marzo de 1966, a horas 19, en el escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 28.015 — m/n, una motocicleta "Mondial" 175 cc Ind. Italiana, motor N° S.T. 4879, cuadro N° S.T. 4879, mod. 1960, de cuatro velocidades, Standard. Ordena señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación. Juicio "Nadra S. A. vs. Montagna Salvador". Expte. N° 33766/65. En poder señor Nadra, dominiado en Pellegrini N° 411 ciudad. Señala: 30 o/o, comisión cargo comprador.— Edictos: 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

Imp \$ 900.— e) 4 al 8—3—66.

N° 22865 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — Judicial — Valioso Inmueble en Esta Ciudad Base \$ 1.148.000.— m/n.

El día 31 de Marzo pmo. a las 17 horas, en mi escritorio: Caseros N° 987, Salta, Remataré, con Base de \$ 1.148.000 — m/n., el inmueble ubicado en Avda. Belgrano N° 1504 Esq. Martín Cornejo de esta Ciudad. Mide 14.60 mts. de frente por 13 mts. de fondo. Superficie 183 57 mts 2 — Limita al Norte lote "b"; Al Este calle Martín Cornejo; Al Sud, Avda. Belgrano y al Oeste Prop. de Da. Ana María Usandivaras de Méndez, según Título registrado al folio 283, asiento 1, del libro 172, R. I. Capital.— Catastro N° 31.934. Valor fiscal \$ 132.000.— m/n. — En el acto de remate el comprador entregará el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Raka Singh vs Raúl K. Rama y María V. Alman de Rama, Expediente N° 31.038/65".— Comisión comprador.— Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: Por el presente edicto se cita a los siguientes acreedores, a fin de que hagan valer sus derechos si lo quisieren, de acuerdo al Art. 471 del C. de Proc. C y C y que son: Sres. Roque Ingala, Ernesto E. Selavo, Isidro Iturri y Cía., Ricardo y Víctor Hanne y Bernardo Valentín Delfino.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Imp \$ 1.500 — e) 4 al 17—3—66.

N° 22865 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Una Moto Carga Derri y Otros Elementos — Sin Base.—

El día 31 de marzo de 1966, a horas 17, en Caseros 823, Salta, Remataré. Sin Base, una moto carga marca Derri, motor Sachs Televel 125 cc N° 621.789, que se encuentra en Moto Salta, calle Zuviría N° 201 de esta ciudad.— Dos mostradores de madera de 7 metros de largo y 1.10 de alto y 3.05 por 1.10 respectivamente, que se encuentran en calle Mendoza N° 824, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: Martínez Oscar R. c/Lorenzo, Salvador R. de — Prep. Via Ejecutiva.— Señala: 20 o/o. Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

RICARDO GUDINO

Imp. \$ 900.— e) 4 al 8—3—66.

Nº 22864 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Derechos y Acciones — Sin Base
El 10 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré Sin Base, los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Ramón del Carmen Córdoba, sobre la promesa de venta de un inmueble ubicado en esta ciudad, calle O'Higgins 1460, inscripta en el libro 14 de P. de Venta, folio 205, asiento 1. Catastro Nº 23 743 — Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C y C. 2ª Nom. en autos: "Ejecutivo — Aranda, Alejandro vs. Córdoba, Ramón del C. — Expte. Nº 37.966/65". — Señ. el 30 ojo. Comisión: 10 ojo. Edictos: 5 días Boletín Oficial y El Intransigente.
JULIO CESAR HERRERA
Imp. \$ 1 500.— e) 4 al 10—3—66.

Nº 22862 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Telef. 11.106 — Un Inmueble en Esta Ciudad Calle 20 de Febrero Esq Aniceto Latorre — Base \$ 30.666,66 m/n.
El día 31 de marzo de 1966, a horas 19, en mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 30 666,66 m/n, un inmueble de propiedad del demandado, ubicado entre las calles 20 de Febrero Esq. Aniceto Latorre, con todo lo plantado, edificado y adherido — Catastro Nº 42128, Sección H, Manzana 15, Parcela 22, reg. a fol. 393, asiento 1, del libro 220 de R. I. Capital. — Ordena señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación. Juicio: "Chanchorra Muthuán Eleuterio Luis vs. Huebra Avelino y Manéff Ignacio", Ejec. Expediente Nº 14595/65. — Señ. 30 ojo. Comisión cargo comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
EFRAIN RACIOPPI
Imp \$ 1 500.— e) 4 al 10—3—66.

Nº 22861 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Telef. 11.106 — Dos Inmuebles Ubicados en Colonia Santa Rosa (Orán) Bases \$ 20.000 m/n. y \$ 20.000 m/n.
El día 31 de marzo de 1966, a horas 18.30, en mi escritorio de calle Caseros Nº 1856, remataré con la Base de las 2/3 partes de sus evaluaciones fiscales o sea de \$ 20 000.— m/n. c/u, dos inmuebles en "Colonia Santa Rosa", Dpto. de Orán, Pcia. de Salta, catastros Nos. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 del plano 656, manzana 22, de propiedad de los demandados s/título inscripto folio 183, asiento 3 del libro 30 R. I. de Orán. — Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Juicio: "Concurso Civil de Lazcano e Hidalgo, Daniel y Juan, Expte. Nº 33537/63". — Señ. 30 ojo. Comisión cargo comprador. Edictos: 10 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
EFRAIN RACIOPPI
Imp. \$ 1 500.— e) 4 al 17—3—66.

Nº 22860 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Telef. 11.106 — Un Motocarga Marca "Derri" Sin Base
El día 31 de marzo de 1966, a horas 18, en mi escritorio: calle Caseros Nº 1856, remataré Sin Base, una motocarga "Derri", motor Sachs Televel 125 cc Nº 621789, puede verse en Zuviria Nº 201, ciudad — Ordena señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C y C en juicio: "Moto Salta S. R. L vs. Molina Francisco Lorenzo y Mohedas Juan". Embargo Preventivo y Preparación Via Ejecutiva. Expte. Nº 49249/65 — Señ. 30 ojo, comisión cargo comprador. Edictos: 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".
EFRAIN RACIOPPI
Imp. \$ 900 — e) 4 al 8—3—66.

Nº 22862 — Por: JULIO CESAR HERRERA — Judicial — Un Inmueble en Rosario de Lerma Base \$ 12.666,66 m/n.
El 18 de Marzo de 1966, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con la Base de

\$ 12 666,66 m/n, o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, Un Inmueble con todo lo adherido al suelo, ubicado en Rosario de Lerma — Corresponde esta propiedad al señor Julio López, según títulos registrados al folio 445, asiento 1 del libro 9 del R. I. de R. de Lerma. Catastro Nº 1165, parcela 8, manzana 6, sección C. — Medidas totales: 638 mts. 237 cm 2. — Linderos: los que dan sus títulos. — Ord. el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejecutivo — Crédito Comercial e I de Salta C. L vs López, Juho y Felipe", Expte. Nº 30 761/65 — Señ. el 30 ojo. Comisión: 10 ojo. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Intransigente.
JULIO CESAR HERRERA
Imp \$ 1.500 — e) 3 al 16—3—66.

Nº 22840 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — En Rosario de Lerma \$ 1.467.410.— m/n.
El día 1º de Abril de 1966, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, procederé a rematar con la Base de \$ 1.467 410.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, con todo lo edificado, plantado y adherido, exceptuándose las cañerías de cinco estufas de tabaco, denominado Villa Mercedes, con frente a callejones internos, designado como lote Nº 11 en el plano de Fraccionamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo número frecientos cincuenta y cinco, de acuerdo con las medidas y linderos que le asignan sus respectivos títulos de propiedad. Teniendo una superficie total de 8 hectáreas ocho mil cincuenta y un metros setenta y nueve decímetros cuadrados. — Catastro Nº 4419 de Rosario de Lerma. — Títulos: Registrados a folio 241. Asiento 4 del libro 20 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. — En el acto de remate el 30 ojo de señ. saldo a la aprobación de la subasta. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación en autos caratulados Ejecución Hipotecaria "Nicolás, Elena Ruiz de (Hoy Suc Rafael Luis Nan) vs. Oberdan Lamónaca", Expte. Nº 37968. — Comisión de Ley cargo comprador — Edictos 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
JUAN ANTONIO CORNEJO
Imp. \$ 1 500.— e) 2 al 15—3—66

Nº 22832. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES S/INMUEBLE — SIN BASE
El día 28 de Marzo pmo a las 17 horas, en mi escritorio Caseros Nº 987 — Salta, REMATARE SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al señor Jose Baltazar González, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado esquina Pasaje Calchaquí, designado como lote Nº 4 — Manzana 14b, plano Nº 2337 Mide 8 20 m. de frente por 28 m de fondo Limita al Norte calle Alvarado, Al Este lote Nº 3, Al Sud lote Nº 5 y al Oeste Pasaje Calchaquí Catastro 28633 — Sección F — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa Ordena Sr. Juez de Ira Instancia 5ª Nominación C y C, en juicio "Ejecutivo — JORGE LOPEZ FERREYRA vs. JOSE BALTAZAR GONZALEZ, expte Nº 12 887/64" Comisión c/comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente
Imp \$ 1 500 — e) 2 al 8-3-66

Nº 22828 — Por: ERNESTO V. SOLA — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
El día 30 de marzo de 1966, a horas 17.30, en mi escritorio de remates en calle Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 5ª Nominación, en autos: "Nicolás Elena Ruiz de vs.

Oliva Franzoni María", Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 14.619/65. — Remataré un Inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Pueyrredón Nos. 1406 y 1410, esquina Manuel Anzoátegui, que le corresponde a María Oliva Franzoni, inscripto a folio 95, asiento 2 del libro 281 de R. I. Capital, Catastro 39829 Secc. B Manzana 3, parcela 24b, con Base de Quinientos Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 535.000.— m/n.), importe que comprende la deuda por capital e intereses. — Señ. 30 ojo a cuenta del precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y El Intransigente. — Salta, 28 de febrero de 1966. — Ernesto V. Solá, Martillero, Telef. 17260.
Imp. \$ 1 500.— e) 1º al 14—3—66.

Nº 22802 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Tel. 11 106 — Una Casa en Esta Ciudad — Base \$ 200.000.— m/n.
El 18 Marzo 1966, horas 18, remataré con Base de la hipoteca o sea de \$ 200.000.— m/n, un inmueble (casa), ubicada en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle Deán Funes Nos. 1213/15, entre las de Aniceto Latorre y 12 de Octubre de prop de la demandada, s/título reg. a fo. 8, asiento 5 del Libro 32 de R. I. Capital, parcela 8, manzana 17, Sección B. Catastro Nº 14.910. — Ordena Juez 1ª Instancia C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "H. y R. Maluf S. C. vs. Rivera, Beatriz". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 29.497/63. Señ. 30 ojo. Comisión cargo comprador Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.
EFRAIN RACIOPPI
Imp. \$ 1 500.— e) 25—2 al 10—3—66

Nº 22785
POR JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL
INMUEBLE EN ESTA CIUDAD: A. Brown 1217 — El 24 de Marzo de 1966 a horas 16.30 remataré en mi escritorio, Urquiza 325 el inmueble registrado a F. 272, As 5, Libro 101 R. I. Cap, Cat. 18253, Sec G, Manz 15 b. Parc. 4. Medidas 9mts por 26,70.— BASE \$ 18 666.66 equivalentes a 2/3 partes valuación fiscal. — SEÑ. 30%, saldo al aprobarse la subasta Comisión cargo comprador. — ORDENA: Sr. Juez Ira Inst. 5ª Nom. en autos: D C F. Ejec. Sent. Guar. Juan — Suc Expte.: 14448. — Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno —
Importe \$ 1 500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 66

Nº 22770
POR JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Derechos y Acc. S/Inmueble en esta Ciudad
Base \$ 10 000 — m/n.
El día 16 de Marzo pmo. a las 17 horas en mi escritorio Caseros nº 987 — Salta, REMATARE, con BASE DE \$ 10.000 — m/n, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Enrique Torres, sobre el inmueble ubicado en Avenida Belgrano nº 2148 de esta Ciudad, designado como lote nº 8 — Mide 9 — m. de frente por 40 — m de fondo — Limita: Al Norte, prop. de Sociedad de Beneficencia. Al Este, prop. de Juan Navarro Parra Al Sud Avda. Belgrano y Al Oeste prop. de Celso Bettuzzi, SEGUN TITULO registrado al folio 451, asiento 3 del libro 85 R. I. Capital — Catastro nº 10.371 — Valor fiscal \$ 30 000 — m/n — En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia Ira Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — JUSTO LUZA VS. ENRIQUE TORRES" expte nº 49.437/65 — Comisión c/comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente —
JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 1 500 — e) 23 — 2 — al 8 — 3 — 66

Nº 22769

FOR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial -- Inmueble en esta Ciudad --
BASE \$ 300 000.—

El día 13 de Marzo pmo. a las 17 — hs, en mi escritorio Caseros nº 987 — Salta, REMA TARE, con BASE DE \$ 300 000 — m/n., el inmueble ubicado en calle Vicente López nº 460 de esta Ciudad — Mide 11.— m de frente por 57.— m de fondo — Limita: Al Norte y Sud, con prop de Manuel S Avellaneda; Al Este prop de Fernán Delclaux y Al Oeste calle Vicente López, según TITULO registrado al folio 240 asiento 2 del libro 51 de R. I Capital.— Catastro nº 778 — Valor Fiscal \$ 150 000.— m/n En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de 1ra Instancia Ira. Nominación C. y C., cu juicio: "Ejecutivo — MOTO SALTA S R L VS. SOFIA D GALINDEZ DE TORANO Y OTROS., expte. nº 49 247/65".— Comisión comprador — Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente

JOSE ALBERTO CORNEJO
Importe \$ 1 500.— e) 23 — 2 al 8 — 3 — 36

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 22787 — EDICTO — Posesión Treintañal

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante diez días en el "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a la señora Honoraria Valdez u Honofrida Vda. de Valdez y a los que se consideran con derecho al inmueble ubicado en la localidad de El Galpón, el que tiene una extensión de 22 metros de frente sobre calle 25 de Mayo, por 22 metros de fondo, con superficie de 418 metros cuadrados y limita al Norte, con calle 25 de Mayo; Sud, con propiedad de E. Luna; Este, con propiedad de Edmundo Chávez y Oeste, con propiedad de Walter Banetta, catastro 1099, la citación se realiza bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.— Metán, Octubre 14 de 1965.

ELSA BEATRIZ OVEJERO, Secretaria
Imp. \$ 1.800.— e) 24—2 al 9—3—66.

SECCION AVISOS**ASAMBLEAS:**

Nº 22892

CLUB CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
ASAMBLEA ORDINARIA

El Club Correos y Telecomunicaciones, de acuerdo al Art. 54 de sus Estatutos vigentes convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria para el día 13 de Marzo de 1966, a horas 10,00, en la sede social de Urquiza 945 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura Acta Anterior.
- 2º Designación dos asociados para firmar el Acta.
- 3º Memoria de la Presidencia.
- 4º Memoria y Balance de Tesorería
- 5º Informe Organó de Fiscalización
- 6º Renovación total comisión directiva.

La Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes después de 1 hora de la fijada.

Manuel Oliver Maurín Secretario
Mario D. Caro Presidente
Importe \$ 460.— e) 8—3—66

Nº 22891

CLUB SPORTIVO SAN JOSE METAN (Salta)
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al art. 37 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados a asamblea general ordinaria para el día 13 de marzo a hs. 10 a realizarse en la sede de la institución, Güemes 197 Metán (Salta), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos socios para firmar el acta anterior.
- 2º Lectura del acta anterior.
- 3º Consideración de la memoria, inventario y balance ejercicio 1965.
- 4º Renovación total de la comisión directiva.
- 5º Modificación estatutos referente cuota societaria.

El quorum de la asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quorum la asamblea sesionará con el número de socio presente Art. 38.

SANTO AYUSO Secretario
JUAN STIBEL Presidente
Importe \$ 900.— e) 8 y 9|3|66

Nº 22883

CLUB ATLETICO LIBERTAD
METAN — SALTA
CONVOCATORIA ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día DOMINGO 20 del corriente a horas 10 en nuestra sede social, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación acta anterior y su firma por 2 asociados.
- 2º Consideración y aprobación Memoria, balance general, ganancias y pérdidas e inventario general ejercicio 1965.
- 3º Renovación parcial de la COMISION DIRECTIVA
- 4º Varios

Metán, Marzo de 1966
Juan Valentín Guzmán Secretario
Rafael Díez de Pons Presidente
Importe \$ 200.— e) 8—3—66

Nº 22882 — **SOCIEDAD UNION SIRIO LIBANESA** — San Ramón de la Nueva Orán. Salta
Cítase a Asamblea General Ordinaria que se reunirá el día 13 del corriente, a horas 15, en la sede social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
- 3º Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Elección de autoridades: un Presidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Primero y un Vocal Tercero, por un período de dos años, y un Vicepresidente, un Prosecretario, un Protesorero, un Vocal Segundo, un Vocal Cuarto, cuatro vocales suplentes y miembros titular y suplente del Organó de Fiscalización, por un período de un año
- 5º Designación de dos socios que firmen el Acta

Dr RICARDO DAUD, Presidente
ORAN, Marzo de 1966.
Imp \$ 900 — e) 8 y 9—3—66.

Nº 22881 — **CLUB A. PEÑAROL** — Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 60 de los Estatutos, cítase a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 1966, a horas 21.30, en la Secretaría

del Club, calle 12 de Octubre 251 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º) Consideración de Memoria, Balance e Inventario General e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Renovación parcial de la C. Directiva en los siguientes cargos: Un presidente; Un Prosecretario; Un Protesorero, 5 Vocales titulares y cinco Vocales Suplentes y Organó de Fiscalización.

SALTA, Marzo 2 de 1966.
HUMBERTO PEDRO BURGOS Presidente
NORMANDO MARTIN MOLINA Secretario
RAFAEL A. MENDEZ Vicepresidente

Imp. \$ 480.— e) 8—3—66.

Nº 22854 — **BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO S.A.**

Asamblea General Ordinaria
De conformidad con el título 4º de los Estatutos convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1966, a horas 17, calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta En caso de no realizarse la Asamblea, fórmulase segura convocatoria para el 22 de abril de 1966 a la misma hora y mismo local

ORDEN DEL DIA.

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1965
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por tres años.
- 3º) Elección de un Director Suplente por dos años y un Director Suplente por un año, para cumplir términos
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva

EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días anteriores a la Asamblea, indefectiblemente.

BCO. REGIONAL DEL NORTE ARG.

Secretaría del Directorio
SALTA

Importe. \$ 900 — e) 4 al 10|3|66

Nº 22845

COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS
LTDA. — (COSALTA)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 20 inciso p) y 32 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la COOPERATIVA SALTEÑA DE TAMBEROS LTDA (COSALTA), cita a los señores Socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad Rural Salteña, sita en Avda. Chile sin de esta ciudad, el día 14 de marzo del corriente año a las 10,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración del informe sobre el estado de las gestiones realizadas hasta la fecha, para la construcción de la Planta Láctea, y estado en que se encuentran las obras que se realizan.
- 3º) Consideración del programa definitivo para la habilitación de la Planta.
- 4º) Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Dr. Guillermo Solá Presidente
Carlos E. Choque Secretario
Importe \$ 900.— e) 3 al 9—3—66

JURISPRUDENCIA

SENTENCIAS:

Nº 22898

LOCACION DE OBRA — Responsabilidades del locatario — Desistimiento — Actos que lo configuran — Indemnización — Utilidad conocida.

1º) La manifestación del locatario de que no necesitaría más cajones, de los que el locador periódicamente se había obligado a entregar, importa la voluntad de suspender la ejecución de la obra y torna pertinente la aplicación de lo dispuesto en el art 1638 C. C.

2º) Habiéndose rescindido el contrato de locación de obra, después de haber tenido oportunidad el locador de establecer exactamente la utilidad que el mismo le reportaba, el monto de la indemnización debe ajustarse a lo pedido en la demanda, aún cuando los peritos hubieran fijado una suma mayor y el actor hubiera hecho reserva por mayor cantidad.

661 C.J. Sala 2ª — Salta, abril 21—1965.

“Chilo, Juan Carlos y Rosas, Julio César vs. Cía Industrial Cervecera S. A. — Ord. Pago de Indemnización por incumplimiento de contrato”.

FALLOS: t. 18 — p. 195.—

CONSIDERANDO: 1º) Nulidad — Este recurso no ha sido sostenido en la Alzada y el auto en grado guarda las formas legales, por lo que corresponde desestimarlos (arts 226, 227, Cód. Proc.).

2º) Apelación — Conforme está trabada la litis los puntos fundamentales, cuya prueba está a cargo del actor son los siguientes: a) si se produjo la situación prevista por el art. 1638 C. C. y b) monto de la indemnización.

a) Dado que no existe discusión sobre la naturaleza del contrato, ni sobre la circunstancia de haber tenido éste principio de ejecución, como tampoco de que las entregas se han paralizado en determinado momento, sólo debió probarse la manifestación de voluntad del demandado de desistir del contrato. Está acreditado que el locatario se negó a aceptar cajones, como así mismo que esa negativa era motivada por su intención de rescindir el contrato. Al respecto son particularmente ilustrativas las declaraciones de Ernesto Herrera y José Guaymás (fs 35 y 42) y la fuerza de convicción de las

mismas, deviene no sólo de la forma concreta y circunstanciada con que contestan al interrogatorio, sino de la seguridad puesta de manifiesto al responder a las repreguntas que se les formulan. Por ello, pierde efecto la observación del demandante en cuanto a la forma intencionada en que habíase confeccionado el pliego de preguntas.

Resulta de esta prueba que ante el requerimiento del actor, el señor Cucchiaro, Presidente del Directorio de la Sociedad demandada, manifestó que ya no necesitaría más cajones. Esta declaración importa la voluntad de suspender la ejecución de la obra, lo que hace pertinente la adecuación del caso en las consecuencias previstas por el art 1638 C. C. Por lo demás debe observarse que tal manifestación de voluntad tiene fòrmalmente pleno valor, pues habiéndose basado la sentencia de primera instancia en estas declaraciones y por tanto, habiendo admitido que el señor Cucchiaro tenía facultades para obrar a nombre de la sociedad, ésta no se agravia de ello ante la Alzada, sino que sólo ataca la veracidad del dicho de los testigos, guardando silencio sobre la capacidad del socio mencionado.

b) Monto de la indemnización.— A juicio del Tribunal, son aquí justos los agravios del apelante — El a-quo establece el monto de la indemnización en base al dictamen pericial, del que resulta que la utilidad media por cajón oscila entre quince y diecisiete pesos, a pesar de haberse demandado una indemnización equi valente a una utilidad de diez pesos por cajón. La prueba referida, puede servir para dar verosimilitud a la afirmación del actor sobre el monto de la utilidad esperada, pero no puede ir más allá, pues, como lo hace notar el apelante, la utilidad concreta de cada empresa es un dato que depende de las circunstancias particulares en que se desarrolla la producción.

Es perfectamente concebible que la utilidad media de producción sea distinta para dos empresas que fabrican el mismo producto, puesto que ella depende de la mayor o menor incidencia de los costos fijos de producción en el precio, lo cual está relacionado con el volumen de producción de cada una y con diversos factores. Por lo demás, la utilidad esperada era un dato cierto para el demandante puesto que ya había fabricado y entregado un número considerable de cajones. En tales condiciones, la condena debe quedar reducida a la suma reclamada originariamente, ya que conforme lo ha establecido la jurisprudencia, “el monto de la indemnización de los daños por ruina de la obra debe limitarse a la suma reclamada por el actor, aunque los peritos hubiesen fijado una suma

mayor y aquel hubiese hecho salvedad por mayor cantidad, si al demandar estaba en condiciones de conocer cuales eran los verdaderos perjuicios” (Conf L. L. T 106 P. 867).

Desde otro punto de vista, debemos tener presente que una apreciación abstracta de la utilidad posible, no puede tener mayor valor probatorio que la propia confesión del interesado en el escrito de demanda.

De lo que queda dicho, resulta claro ya que no se trata aquí de que el juez pueda o no fallar más allá de lo pedido, sino que los elementos tenidos en cuenta por el juez, no son convincentes.

Por ello,

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

I — DESESTIMAR el recurso de nulidad y MODIFICAR la sentencia apelada FIJANDO el monto de la indemnización en la suma de \$ 170.000 m'n (cuatrocientos setenta mil pesos moneda nacional), CON COSTAS.

II — DEJAR SIN EFECTO la regulación de honorarios para que se practiquen nuevamente conforme el resultado del pleito y reservar para su oportunidad el pronunciamiento de la Sala en este aspecto.

REGISTRESE, notifíquese, repóngase y baje
Alfredo José Gilheri — Danilo Bonari —
(Sec Martín A Diez)
ES COPIA.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario Corte de Justicia
Sin Cargo e) 8—3—66

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS
CARCEL PENITENCIARIA

-- S A L T A --

1966